

Referencia:	2023/00011487Z
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (CMPH)	

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 21/12/2023

SEÑORES/SEÑORAS:

Alcalde Presidente

Grupo Municipal de Coalición Canaria (CCA):

D. Cristóbal David De Vera Cabrera

Concejales/Concejalas

Grupo Municipal de Coalición Canaria (CCA):

D.ª María Franco Medina (CCA)

D. Domingo David De León Suárez

D.ª Ana María Hernández González

D. Enrique Vicente Soler Ramos

D.ª Érica Pilar González Pérez

D.ª Jenifer Pérez Cabrera

Grupo Municipal de Fuerteventura Avanza (FA):

D.ª María de la Peña Armas Hernández (FA)

D. Javier Montserrat García

D.ª Ana Rodríguez Taisma

Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

D.ª Ana Del Pilar Padilla Camejo

D. Fernando Enseñat Bueno

Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

D. Domingo Juan Jiménez González

D.ª Antonia Fernández Aragón

D. Juan Manuel Verdugo Muñoz

D.ª Tacoremi Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto:

D.ª María De Los Ángeles Marichal Cerdeña (AMF)

D. Miguel Felipe Rastrero Martín (VOX)

Ausentes con justificación:

D. Jesús Martínez Fernández (FA)

D.ª Clara Mercedes Peña Pérez (PP)

D. Antonio Agustín Borrero Sosa (PP)

Interventor Acctal.:

D. Antonio Nuevo Hidalgo.

En Puerto del Rosario, a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y quince minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Cristóbal David de Vera Cabrera, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Aprobación, si procede, de borradores de Actas anteriores.**
- 2. Aprobación inicial del Plan Accesibilidad de Puerto del Rosario. (Exp. 2020/7752K).**
- 3. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Movilidad Sostenible y la Seguridad Vial. (Exp. 2023/4189P).**
- 4. Toma en consideración de la auditoría de gestión del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, realizada a partir de la liquidación del Presupuesto municipal a 31 de diciembre de 2022 conforme se establece en la Ley 3/1999 de 04 de febrero del Fondo Canario de Financiación Municipal. (Exp.2023/11504P).**
- 5. Aprobación inicial del Plan de Ahorro Energético Municipal (Exp.2023/10974F).**
- 6. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo (Exp.2023/9208J).**
- 7. Comparecencia del Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda a petición del Concejal del Grupo Mixto (VOX) para dar cuenta sobre diversas cuestiones relativas al Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.**
- 8. Moción del Grupo Municipal Fuerteventura Avanza (FA), relativa a instar al Gobierno de Canarias a devolver la inversión recortada en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género.**
- 9. Moción del Concejal del Grupo Mixto (VOX) relativa a la instalación de un sistema de vigilancia en las zonas más conflictivas de la ciudad y pueblos del municipio.**
- 10. Participación ciudadana.**
- 11. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.**
- 12. Asuntos de la Alcaldía.**
- 13. Asuntos de urgencia.**
- 14. Ruegos y preguntas.**

Asiste a la sesión como Secretario, el Funcionario Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón, así como el Interventor Acctal., D. Antonio Nuevo Hidalgo.

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los borradores de las siguientes Actas de las sesiones del Pleno para su aprobación si procede:

- **Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 2023.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 2.023**

Sometidas las mismas a votación resultan aprobadas por 18 votos a favor, (7 CCA, 3 FA, 2 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.-APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ACCESIBILIDAD DE PUERTO DEL ROSARIO. (EXP. 2020/7752K).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del expediente de relativo a la aprobación inicial del Plan de Accesibilidad de Puerto del Rosario, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de diciembre de 2.023 en la que se dictaminó favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Movilidad, D^a Antonia Fernández Aragón quien señala que continuando con el trabajo realizado por la anterior Corporación hoy presentamos el Plan de accesibilidad que da continuidad al Plan general y al plan de movilidad de Puerto del Rosario un plan de accesibilidad indispensable para hacer itinerarios peatonales y accesibles.

El Plan de accesibilidad está diseñado para impulsar medidas que promuevan la igualdad de oportunidades, con la eliminación de obstáculos o barreras como posters que sostienen el cableado aéreo de luz y telefonía, accesibilidad en las aceras, según normativa europea, reubicar farolas municipales y señales de tráfico, etcétera. De esta manera, también conseguimos una ciudad más igualitaria y sostenible más actualizada. Todo lo mencionado acota en gran medida los obstáculos para la libre circulación de los peatones y sus diferentes situaciones personales. El Plan de accesibilidad es un beneficio para todas las personas independientemente de sus capacidades, resaltando que el Plan ha tenido en cuenta los puntos de vista del Consejo de accesibilidad, asociaciones, colectivos, entidades de interés y de la Ciudad amiga de la infancia, entre otras. Igualmente menciona que el Plan General de Puerto del Rosario, aprobado por el Gobierno de Canarias, necesita de planes sectoriales para poder desarrollarse como. El plan de movilidad aprobado el pasado Pleno y el Plan de accesibilidad que presentamos en este momento y a tener en cuenta la importancia y lo importante de los planes para nuestro municipio, ya que es la herramienta necesaria para dar respuesta a nuestros vecinos o vecinas, para hacer de Puerto del Rosario una ciudad para que las personas cohabiten de manera amable con nuestro entorno y en nuestros barrios priorizando los beneficio para nuestros mayores, para nuestros niños, para todos y para todas.

A continuación interviene el Concejales del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastrero Martín quien señala que está de acuerdo con la Concejales en que es muy necesario un Plan de accesibilidad, pero no evidentemente este porque volvemos a lo del mes anterior. Todo este Plan de accesibilidad es totalmente incompatible con el Plan General Urbano de Puerto del Rosario. En el Pleno de los Presupuestos se le dijo claramente que no se podían bajar tasas sin cambiar lo que es la Ordenanza, y aquí estamos haciendo lo mismo, se le acusó de prevaricación, y esto sería exactamente lo mismo, aprobar un Plan de accesibilidad que va en contra del Plan General que está totalmente vigente no tiene sentido. Cree que hay que hacer las cosas en el orden, tal y como se estableció en el Pleno pasado, y acometer ya de una vez el cambio del Plan General de Urbanismo, y ahí que se pueda acometer lógicamente el Plan de accesibilidad, por tanto, a este borrador tiene que votar que no.

La Concejales del Grupo Mixto, (AMF), D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña señala que este punto ya fue debatido en el Pleno anterior, como bien dice la Concejales este Plan de accesibilidad nace a colación del Plan de movilidad urbana que venía de la legislatura

anterior y ya se le advirtió en un Pleno, a principio de este año, sobre los problemas que acarrea, lo que realmente sorprende es que este grupo de Gobierno quiera acometer de una forma tan fácil modificaciones al Plan General para cuestiones de índole general y los problemas reales no se vean reflejados, por ejemplo, en los Presupuestos, como vimos en el último Pleno, por lo que por una cuestión de coherencia y porque entiende que se han dejado arrastrar por la ola que venía ya marcada desde el grupo de Gobierno anterior, entiende que ustedes tendrán que seguir con este instrumento adelante, puesto que está pagado pero, desde luego, que ha votado en contra desde el principio y lo seguirá haciendo por una cuestión de coherencia, porque realmente cree que hay formas mejores de hacer este Plan de accesibilidad, totalmente necesario en lo que coincide con la Concejala, pero no privando a determinadas personas de viviendas, como hemos visto, o de calles, o un montón de situaciones que prevé el Plan y que no comparte para nada.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana del Pilar Padilla Camejo manifiesta que todos somos partícipes de la importancia de un Plan de accesibilidad, pero nosotros en este concretamente no estamos de acuerdo, ni en la forma ni en el fondo, y va a empezar por la forma y dice esto porque, como todos sabrán, ya en su día hubo un procedimiento abierto de tramitación ordinaria, a través del cual se adjudicó a una empresa llevar a cabo este Plan. Resulta que se llevó a cabo este Plan, hubo un periodo de alegaciones, porque aquí lo pone justamente en un informe durante el cual no se presentaron alegaciones, después se dan cuenta de que hay una, pero fuera de plazo, en definitiva, no hubo alegaciones y se acudió a un informe externo. En este expediente tenía que haber estado ese contrato, hemos sido nosotros, la oposición, quienes hemos tenido que indagar y recordar que existía un contrato que coincide además con el que se hizo en el Plan de movilidad pero resulta que si no vamos al Pliego de prescripciones directamente pone que en el caso de los trabajos recoge asesorar al Ayuntamiento en el procedimiento de aprobación del Plan de accesibilidad de Puerto del Rosario, tramitación de información pública y respuesta a las alegaciones.

Por tanto, es la empresa la que tenía que, en caso de que hubiese alegaciones, resolverlas aunque no hubo ninguna dentro de plazo y no solo esto, sino que además cuando nos vamos a la fase de ejecución, en las prescripciones técnicas pone aprobación del Plan de accesibilidad, Fase 3, finalizada la fase, se entregará una memoria en la que se recopile el procedimiento seguido, las alegaciones recibidas, la respuesta a las mismas, por tanto no entendemos, desde el Partido Popular que se haya hecho ese contrato menor para unas alegaciones que primero no existían, y en caso de existir era la empresa adjudicataria a la que le correspondía resolverlas y si nos vamos al informe que se presentó a través de este contrato menor en el mismo informe viene a decir que no existen, es más, reconoce que hay una fuera de plazo y lo único que hace, lo que viene a informar es que con carácter general el Plan cuenta con el contenido que establece la legislación vigente para los planes de accesibilidad.

Con esto queremos decir que existía una empresa adjudicataria, por tanto, vemos que se ha acudido a un contrato menor y no entendemos por qué porque no existían alegaciones y entramos en el fondo del asunto, coincide con los compañeros, existen viarios que se pasan directamente a peatonal, creando unas áreas peatonales que van en contra del Plan General.

El Concejal del Grupo Fuerteventura Avanza, D. Javier Montserrat García señala que como han dicho todos los compañeros, la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social es muy clara, la accesibilidad universal sirve para que todas las personas puedan ejercer sus derechos a participar en todas las áreas de su vida de una manera autónoma, con las mismas oportunidades que el resto de personas. Tenemos claro

que sin accesibilidad no se pueden ejercer los derechos que ampara la Ley y sí nos gustaría que las organizaciones que representan a personas con discapacidad y a sus familiares sean partícipes en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales, ya que será la única forma de que nuestra capital llegue a ser un municipio sin barreras. Por último señala que su Grupo va a votar en contra de este borrador del plan del Plan de accesibilidad, porque tenemos muchas dudas, sobre todo en actuaciones que requieren de una modificación del Plan general, y contra eso no se puede ir.

Seguidamente al Sra. Fernández Aragón apunta que no se está debatiendo el contrato, se está debatiendo el Plan de Accesibilidad, por otra parte, le quiere comentar a nuestro compañero que el Plan General se aprobó en el 2017 y no requiere de modificación en ninguna. Es verdad que sacando el Plan de movilidad y sacando el Plan de accesibilidad se van a ver afectadas tres viviendas concretas y que están localizadas, no se van a echar abajo más, se van a indemnizar porque se debe y forman parte del frontis del cuartel.

De otro lado si ha habido una mesa de accesibilidad donde han participado colectivos como Adivia, la ciudadanía, a la infancia, si se ha contado con la participación de todos, El Plan de accesibilidad se aplicará dependiendo de cómo esté organizada la ciudad, no hay un plan B para hacer un plan de accesibilidad y un plan de movilidad, no existe otra manera.

A continuación el Sr. Rastrero Martín señala sobre el Plan General de 2017 que evidentemente, necesitaba una modernización, porque tenemos unas zonas desastrosas que hay que acometer no por el Plan de accesibilidad, sino por muchas otras cosas que estamos viendo en nuestro municipio, pero lo cierto es hay unas cuantas medidas que contravienen el Plan General, no podemos hacer un Plan de accesibilidad que vaya en contra el Plan General, aunque solo sea en una cosa.

La Sra. Marichal Cerdeña precisa a continuación que la Concejala lo ha dicho de forma clara, que este Plan afecta a tres infraestructuras y que se ha contado con la participación de diferentes colectivos por lo que le gustaría saber si se si se ha contactado con los propietarios de estas infraestructuras, si son concedores y están de acuerdo con la situación de indemnización por parte de esta Administración.

La Sra. Padilla Camejo manifiesta que coincide en este caso con la compañera Sra. Marichal, desde luego sí nos gustaría que nos aclarara, porque es muy importante que nos aclare lo que acaba de decir respecto a la afectación de tres inmuebles que al parecer se ubican en la C/ Díaz Trayter. Mire el mes pasado Usted trajo el Plan de movilidad y este Plan de accesibilidad es una cosa diferente, no tienen nada que ver el uno con el otro, bueno, si tiene que ver con el tema contrato menor, pero dicho esto si nos gustaría que nos aclarara con respecto a estos inmuebles porque desde luego ya claramente es una modificación sustancial del Plan General, y le gustaría que lo aclarara.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández indica que aquí están tirándose los trasto unos a otros, y si lo hice antes o lo hice después, cree que eso no nos lleva a nada, aquí estamos para buscar soluciones. Puerto del Rosario es verdad que necesita un Plan de accesibilidad, pero un Plan de accesibilidad que no vaya contra la norma general de nuestro Plan General, que es el que marca nuestro ordenamiento de Puerto del Rosario porque tenemos que hacer muchas modificaciones sustanciales, como usted bien sabe hay muchas zonas donde hay que ordenarlas, y para eso está el Plan General, para que se vaya modificando cuando se requiera.

Es verdad que se participó de alguna manera en una mesa, pero hubo muchas críticas aunque usted no estaba en ese, entonces, si bien le recuerda que hay que escuchar a todo el mundo, entonces no se lo tome a mal lo que nosotros le hemos dicho, pero cree que es un documento bastante importante para nuestro municipio, en el que deberíamos sentarnos antes de traer este Plan para su aprobación inicial y darle una vuelta más y ver en qué fallamos y traer un Plan como Dios manda.

El Sr. Alcalde Presidente señala que si queríamos puntualizar y aclarar que el Plan General de Puerto del Rosario marca los crecimientos y desarrollo de Puerto del Rosario, pero es un Plan dinámico y flexible y así tiene que ser donde se tiene que adaptar a normativa sobrevenida o posteriores a la aprobación de un Plan, como también corregir alguna incongruencia o alguna corrección de errores que a día de hoy están presentes, lo veremos en planimetría, lo vemos en el uso consolidado, lo vemos en el suelo de desarrollo o dotacionales, y también lo vemos en el tema de movilidad y por lo tanto el Plan General es una herramienta importantísima pero también es una herramienta que se debe adaptar a todas estas anomalías; por lo tanto hoy continuamos con la aprobación de un Plan de accesibilidad y vamos a poner en valor lo que significa este Plan a la hora del desarrollo futuro y de la agenda urbana que queremos de Puerto del Rosario

Finalmente la Sra. Fernández Aragón señala que con respecto a la petición de información en relación a los inmuebles afectados por este Plan les dará la correspondiente contestación por escrito.

No produciéndose ninguna otra intervención por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación el expediente relativo a la aprobación inicial del Plan de Accesibilidad de Puerto del Rosario, resultando aprobado por 11 votos a favor (7 CC y 4 PSOE), 7 votos en contra (3 FA, 2 PP y 2 Grupo Mixto) y ninguna abstención, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el “Plan Accesibilidad de Puerto del Rosario”, cuya copia se adjunta, ordenando el sometimiento a información pública durante el plazo 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el boletín para que todos los ciudadanos puedan presentar reclamaciones y/ o sugerencias (art. 49 LRBRL), y en el caso de no recibirse alegación alguna se entenderá definitivamente aprobado, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

SEGUNDO: Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las instituciones afectadas, así como a todas las concejalías de este ayuntamiento.

3.-APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD VIAL. (EXP. 2023/4189P).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del expediente de relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Movilidad Sostenible y la Seguridad Vial, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de diciembre de 2.023 en la que se dictaminó favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Movilidad, D^a Antonia Fernández Aragón quien señala que la presente Ordenanza municipal nace de la ilusión de contribuir a un modelo de barrio, pueblo, ciudad y municipio por, y para las personas donde priorice la sociedad, socialización y encuentro frente al tránsito, donde la movilidad sostenible es decir marcha a pie, bicicleta, vehículo de movilidad, personal y transporte público sea prioritario, un municipio más humano, más seguro donde poder disfrutar de un espacio público de calidad.

Para conseguir el objetivo es indispensable articular la siguiente ordenanza municipal, para ello partimos de la propuesta que hace la Federación Española de Municipios y Provincias en esta materia. Incorporamos a la misma el Decreto de modificación del Reglamento general de circulación, así como consideraciones de otras ordenanza más actuales, como la de movilidad de Madrid, los principios de pacificación del tráfico, propuesto en publicaciones del Ministerio de Fomento, y siguiendo el modelo de reconocimiento europeo como el de Pontevedra, estos son los antecedentes base para atender las particularidades de nuestro municipio.

A modo de ejemplo y dada la relevancia actual sobre los vehículos de movilidad personal, podemos destacar el artículo 44, que hace referencia a la circulación de vehículos de movilidad personal, patinete eléctrico, bici eléctrica y análogos, que no podrán circular por aceras, calles peatonales, plazas, parques y zonas de uso exclusivo peatonal, deberán hacer uso de casco, chaleco reflectante homologado. Por otro lado, la presente Ordenanza cuenta también con su correspondiente título de responsabilidades y procedimiento sancionador, donde en el artículo 118 se tipifica las infracciones, siendo estas leves, graves y muy graves. Esta ordenanza cuenta con un proceso de participación a través de movilidad. Su exposición pública ha sido compartida de forma transversal por la Concejalía de la anterior Corporación y de forma destacada, con Policía local y departamento de tráfico. Para mayor detalle, se anima a la lectura de la integridad de esta Ordenanza.

Por último, señalar el carácter vivo de la movilidad urbana, con sus nuevos desafíos con lo que habrá que estar atento y llevar a Pleno propuestas de mejoras de esta Ordenanza para mejorar la calidad de vida de nuestros vecino y de nuestras vecinas y si le lo permiten, les comenta un dato que le parece interesante e importante, en el transcurso del año 2022 se produjo un total de 9 accidentes, en seis de ello hubo heridos, dos con daños materiales y dos atropellos producidos con este tipo de vehículo de movilidad personal, patinete eléctrico. En el transcurso de lo que va de año 2023 se han producido trece accidentes, con un resultado de nueve heridos, uno con daños materiales y un peatón, atropellado por este tipo de vehículo, el peatón atropellado está bastante grave en un hospital de Las Palmas, y estos son datos facilitados por la Policía Local de Puerto del Rosario y nada más que añadir.

A continuación interviene el Concejel del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastrero Martín quien señala que volvemos a lo mismo de antes, claro que estamos de acuerdo que hace falta una Ordenanza y es muy necesaria pero esta es bastante grave el

contenido que tiene, se ha dedicado a leerla en profundidad y se quedó sorprendido en que una persona no pueda circular por la noche en ciclomotor y si no tiene otros medios de transporte, no se sabe cómo lo va a hacer, curiosamente, no se puede tampoco ir en patinete y si puede ir en bicicleta que no sea eléctrica, tiene un montón de contrasentidos.

En el propio borrador hay un informe jurídico del Secretario en el que dice que se debe cambiar la disposición transitoria segunda y ni siquiera lo han hecho, o sea que pedimos un informe jurídico y no se atiende, el problema que tenemos es que se van trayendo proyectos que no dan un mínimo para que se puedan aprobar y este es bastante peor que el anterior, el está acostumbrado a estar en todas las ciudades del mundo y ve patinetes por todos sitios y están regulados, las empresas tienen estos patinetes y no tienen tantas dificultades, si cogemos la Ordenanza, es imposible totalmente que una empresa opere en Puerto del Rosario.

La Portavoz del Grupo Mixto, (AMF) D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña manifiesta que este instrumento le parece un instrumento esencial e importante para este municipio, lo que sí le preocupó, nada más empezar a leer el documento es que se basaba, cogían ordenanzas que se han utilizado en Barcelona, en Las Palmas de Gran Canaria, en Valladolid, es decir en lugares que a nivel de ratio nada tienen que ver con Puerto del Rosario ni tampoco en las características de la ciudad. De otro lado hay un plazo para que todas las personas que quieran hagan sus alegaciones. Lo que sí le pediría es que los Reglamentos deben estar sujetos a un periodo de tiempo para su entrada en vigor y hacer caso a la alusión del Sr. Secretario en su informe porque las personas tienen que tener un tiempo entre que entran entra en vigor, o sea entre que se publican y entran en vigor para que se puedan adaptar muchas familias en su aplicación con lo cual entiende que tienen cabida la modificación de la disposición adicional a que hacía referencia el Sr. Secretario y si lo tienen a bien, en ese caso contarán con su voto a favor.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Domingo Juan Jiménez González señala que ha decidido intervenir en este punto puesto que a la vista de la votación del punto anterior no entendería que en este igualmente se votará en contra en el sentido de que estamos hablando de aprobaciones iniciales, no estamos hablando de aprobación definitiva en tanto que una vez aprobada o no aprobado en esta sesión plenaria y una vez publicada en el Boletín, se dispone de 30 días hábiles para la intermediación de aquellas sugerencias, propuestas que se consideran oportuna para mejorar tanto el documento de la accesibilidad como el de movilidad, evidentemente estamos hablando de parámetros corregibles en cada uno de los documentos en base a una manera de entender la movilidad y la accesibilidad durante décadas en Puerto del Rosario, por tanto, el voto en contra en esta sesión en ambos documentos le parece un tanto intrascendente, en el sentido de que tanto los grupos de la oposición como los grupos que conforman el Gobierno, así como todos los ciudadanos y ciudadanas que lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones o sugerencias.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana del Pilar Padilla Camejo señala que en relación a esa matización que acaba de hacer el Sr. Jiménez sí le gustaría decirle que nosotros, el Partido Popular lo hemos comentado antes, miren, aunque lo ponga 35, 40, 45 días a exposición pública, lo que nosotros le estamos diciendo al igual que con respecto al punto anterior, es que estamos hablando de un expediente en el que hay una empresa adjudicataria, ustedes han sacado un contrato menor, eso no tiene ni pies ni cabeza, y, por otra parte, igualmente estamos diciendo que hay modificaciones sustanciales del Plan General, usted entregó un documento y pretende poder modificar cosas dentro de 30 días, con simples alegaciones, pero hay cosas que desde luego no se pueden subsanar y si entramos en el fondo

del asunto nos parece una ordenanza importante y que desde luego este Ayuntamiento, este municipio, tiene que contar con ella. Sí le gustaría hacer un matiz y sí le gustaría insistir en la poca claridad, porque aquí esto está hecho con un contrato menor, que tampoco se ha vinculado a este expediente y deberían vincularlo para ser transparentes, nuestro Grupo está de detective, a ver por dónde van los tiros, hay una cosa que si nos parece muy importante a ver si nos lo podría aclarar la Concejala, y es que usted solicita un informe a la Policía que no se ha emitido y cree que es importantísimo porque no podemos olvidar que quien va a aplicar esta ordenanza es la Policía Local, entonces, le gustaría saber si es que está pendiente de este informe porque no está en el expediente.

El Concejal del Grupo Fuerteventura Avanza, D, Javier Montserrat García señala a continuación que nos preocupa la incorporación de los patinetes en nuestra ciudad, ya que en la última semana, como bien dijo la Sra. Concejala han ocurrido varios accidentes en donde personas han resultado heridas de gravedad, pero tenemos dudas sobre esta Ordenanza, por un lado, la limitación del horario de circulación de las patinetas, donde de 10 a 7 de la mañana no se puede circular en ellas, por poner un ejemplo por lo que pregunta si se ha considerado la situación de una persona que salga de trabajar a las 12 de la noche y su único medio de circulación sea ese medio o la motocicleta y otra duda que tenemos es sobre la limitación de velocidad que se propone, cómo va a limitar la velocidad a 20 kilómetros por hora si el Reglamento general de vehículos la tiene filiada para los patinetes a una velocidad de 25 kilómetros por hora, ellos son los que regulan esta velocidad no nosotros.

La Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D^a María Franco Medina manifiesta que se trata de un documento vivo, estamos todavía en una fase inicial, está sujeto a alegaciones en los próximos 30 días, que posiblemente pueda surgir a algún tipo de modificación con lo que se está aportando aquí y ya se verá, pero lo que no podemos olvidar es la necesidad que tiene Puerto del Rosario en regular este tema, esta movilidad, tenemos que buscar la máxima convivencia entre los peatones y los vehículos y patinetas para intentar que las vías de todos sean las más seguras posibles, por lo tanto cree que es importante aprobar esta fase inicial con ese periodo de alegaciones que tendrá para que se presente cualquier tipo de sugerencia o aportación y a partir de ahí seguir trabajando, pero es muy necesario buscar esta regulación porque ya sabemos por los datos de la Policía local, por los propios vecinos y vecinas de Puerto del Rosario que nos lo están pidiendo a gritos, entonces simplemente dar la oportunidad a esta proposición inicial pendiente de alegaciones y pedir su aprobación.

La Sra. Fernández Aragón indica que con respecto al Informe de la Policía local, una vez consultado con la Policía local y con el Secretario se vio que no era necesario, que se podía sacar la Ordenanza tal y como estaba y más adelante se harían modificaciones que se estimen oportunas pero ahora mismo lo necesario es regularlo para que haya algo, porque estamos a cero, estamos de vacío, luego ya lo iremos modificándolo, lo iremos adaptando, lo iremos viendo, lo iremos poniendo más amable, pero hace falta una regulación en esta materia.

A continuación el Sr. Rastrojo Martín señala que claro que este tema es importante, el problema que ve y se lo dice a Coalición Canaria es que claro que hemos pasado de no tener nada a restringir absolutamente todo, y en 30 días él cambiaría el 90 por 100 de la Ordenanza, ese es el problema, el problema es que si la aprobamos hoy y en 30 días le damos la vuelta entero al documento, tenemos un problema serio y los vecinos además no van a entender un cambio tan brusco, apuntando la Sra. Marichal Cerdeña que ignoran las cuestiones que planteó respecto a una pequeña modificación, que era hacer caso a la objeción que puso el Sr.

Secretario en su informe jurídico y su voto está condicionado a ello y, por otro lado, comentarle simplemente al Sr. Juan Jiménez que a diferencia del punto anterior, no estamos hablando de propiedades privadas, estamos hablando del espacio público y de cómo usarlo esa es la diferencia de ser tan radical con el punto anterior e insiste que es muy importante que este Gobierno haga una publicidad de esta Ordenanza para que la gente no salga a la calle, se le sancione y tenga conocimiento y que tenga un tiempo de adaptación, que la Policía pueda parar y no multar, sino pueda parar e informar que desde la fecha de la publicación hasta que entre en vigor que es precisamente lo que comenta el Srr.. Secretario en su informe, gracias.

Seguidamente la Sra. Padilla Camejo manifiesta que por supuesto que este informe de la Policía no es ni preceptivo ni vinculante, pero vemos por sentido común que es necesario, no podemos olvidar que son ellos los que van a aplicar esta Ordenanza y quien mejor lo conoce, zapatero a sus zapatos, para entendernos bien. Entonces qué mejor que esperar un poco más, cree que es importante, porque todos estamos coincidiendo en que esta Ordenanza es fundamental, y más cuando estamos mencionando las patinetas, pero qué mejor que quien va a aplicarla y llevarla a cabo, conocer su parecer, por tanto creemos que es algo fundamental dentro de este procedimiento.

El Sr. Alcalde Presidente señala que sí quería antes de concluir que no solo hablamos de patinetas, hablamos de muchas cosas, de ciclomotores, vehículos a motor vinculados al uso sobre todo por la calzada y fuera de la calzada, donde realmente se necesita una regulación, y es ahí donde se ponen unos precedentes, donde se ha obtenido alguna información para intentar aplicar dentro de la parte urbana de Puerto del Rosario y periurbana, si queríamos tener en cuenta que es un documento vivo, que está vivo ahora mismo, ese informe lo estamos centrando solo en el informe de la Policía Local pero se puede incorporar en el período de alegaciones y como decía la Portavoz del Grupo Mixto, donde decía que era necesario de alguna manera tener en cuenta la disposición adicional que se menciona en ese informe pero lo importante es iniciar el expediente cuanto antes y tenemos más de 30 días para aportar las posibles sugerencias de modificación y de cambio para tener un documento mucho más adaptado a las necesidades de Puerto del Rosario, pero es importante tomar decisiones y tomar acuerdos y en eso estamos, nosotros no pretendemos tener un documento finalista sino un documento que se trabaje y a día de hoy, ustedes con sus aportaciones y las de todos los ciudadanos en esa exposición pública tendremos un documento finalista y realista acorde a las necesidades de Puerto del Rosario, por lo tanto, sí les pide un voto de apoyo a esta Ordenanza.

No produciéndose ninguna otra intervención por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación el expediente relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, resultando aprobado por 11 votos a favor (7 CC y 4 PSOE), 6 abstenciones (3 FA, 2 PP y 1 Grupo Mixto (AMF) y 1 voto en contra (Grupo Mixto (VOX)), lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la movilidad sostenible y seguridad vial del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyo texto obra en el expediente electrónico de su razón con Ref. 2023/0004189P

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del régimen Local, someter el Texto de la Ordenanza objeto de aprobación inicial, a información pública, por un plazo mínimo de treinta días hábiles, para que los interesados

puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Publicar Anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, dando traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Economía y Hacienda, Desarrollo Local e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

4.-TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, REALIZADA A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONFORME SE ESTABLECE EN LA LEY 3/1999 DE 04 DE FEBRERO DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL. (EXP.2023/11504P).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del expediente de relativo a la Toma en consideración de la auditoría de gestión del Ayuntamiento de Puerto del Rosario realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal a 31 de diciembre de 2022, conforme se establece la ley 3/1.999 de 4 febrero del Fondo Canario Financiación municipal, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se informa del expediente, cediendo la palabra para su exposición al Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz quien señala que respecto a esta Auditoría de gestión, los elementos que se configuran fundamentalmente son los vinculados al esfuerzo fiscal y a la salud financiera del Ayuntamiento.

Una vez liquidado el ejercicio presupuestario del año 2.022, una vez que hemos dicho cuál es el resultado del mismo, hay tres elementos que hacen referencia a esa salud financiera, que son, por una parte, el ahorro neto, en segundo lugar, el endeudamiento a largo plazo; y, en tercer lugar, el remanente líquido de tesorería. Una vez ajustado el Presupuesto, la liquidación presupuestaria, en este caso se cumple el indicador vinculado al remanente de tesorería por cuanto tiene un 104 por 100, si bien hay una disminución con respecto al ejercicio 2021, que fue del 126 por 100, teniendo en cuenta que debe ser superior al 1 por 100.

En cuanto al endeudamiento a largo plazo, en este caso estamos en un 0, con lo cual se cumple y luego donde se ha producido una disminución del indicador ha sido en el del ahorro neto financiero, es decir, ahí hemos pasado del 9 por 100 que teníamos en el ejercicio 2021 al menos 3,6 por 100, teniendo en cuenta que el porcentaje es el del 6 por 100 por lo que se incumple ese dato. Con respecto al esfuerzo fiscal, igualmente se supera por cuanto tiene que ser del 75 por 100, en este caso en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es del 95 por 100, desde ese punto de vista ese dato tiene la consecuencia siguiente, que es que los fondos de financiación municipal deberán ser destinados a los puntos siguientes, o bien a la cancelación de deuda con proveedores a cierre del ejercicio, cosa que en este caso no ha lugar por cuanto no va a haber deuda y luego solamente se podría destinar a inversiones, a inversiones reales, cancelación de deuda y a ayudas de emergencia social.

En cuanto al hecho fundamental de la disminución de ese ahorro ha sido debido a que los ingresos han disminuido por cuanto el esfuerzo fiscal que han hecho los ciudadanos de Puerto del Rosario ha sido menor, en este caso hay un una disminución evidente del esfuerzo fiscal y eso ha venido fundamentalmente determinado por cuestiones como la bonificación del Impuesto de construcciones e instalaciones o la Tasa por licencia urbanística, que ha

supuesto, pues un decremento de impuesto, en este caso de ingresos directos tributarios, por un importe de casi 2.000.000 de euros, y el nivel de gasto se ha cumplido y además se ha aumentado el nivel de ejecución presupuestaria, con lo cual se ha producido esta desviación que desde luego tenemos que tener en cuenta de cara al futuro ejercicio.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno quien manifiesta que el Presupuesto de 2022 ya lo debatimos y discutimos pero recuerda que el remanente de tesorería asciende a 41.000.000 de euros, que el presupuesto del 2022 se quedó sin ejecutar en un 50 por 100, juntando el presupuesto inicial, mas la suma del remanente que se fue incorporando y que las inversiones se ejecutaron, cree recordar que, hablando de memoria un 30 por 100.

No produciéndose ninguna otra intervención la unanimidad de los asistentes se dan por enterados del expediente y en consecuencia se procede a:

PRIMERO.- Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, realizada a partir de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al año 2022, conforme se establece en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, expidiendo la oportuna certificación de este acuerdo al efecto de unirla a la documentación a la que se refiere el art. 15 de la citada Ley 3/1999 y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

5.-APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO MUNICIPAL (EXP.2023/10974F).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del expediente de relativo a la aprobación inicial del Plan de Ahorro Energético municipal, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Sr. Concejal de Energía, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz quien señala que el pasado 25 de mayo, en el Pleno que celebramos justo antes de las Elecciones, se aprobó el Plan sobre el clima por este Ayuntamiento, en virtud de ese acuerdo, de ese pacto de los Alcaldes por el clima y ese compromiso con la transición energética, con la sostenibilidad y, en definitiva, con la descarbonización, en virtud de ellos se aprobaban determinados ejes de actuación, y uno de ellos era la redacción de un Plan de ahorro energético municipal y que han venido redactando algunos Ayuntamientos teniendo en cuenta la factura que mensualmente y anualmente pagamos de electricidad y no solo por una cuestión económica, que desde luego es muy importante, porque es pagar menos y eso supone un menor esfuerzo para los ciudadanos de este municipio, pero también por el compromiso que debemos tener para la descarbonización y para la sostenibilidad del planeta.

Desde ese punto de vista se ha planteado este Plan de ahorro energético en diversos ejes fundamentalmente y vienen vinculados a aprovechamientos que tenemos ahora mismo de superficie de los edificios de titularidad municipal, tanto en los colegios como los centros culturales como en los propios edificios municipales, son casi 12.000 metros cuadrados que tenemos de superficie. Para eso se ha proyectado una serie de inversiones a lo largo de los próximos cinco ejercicios, lo cual permitiría que al finalizar esos cinco ejercicios pudiéramos

ser prácticamente autosuficientes en la medida que con esas instalaciones de fotovoltaica podríamos hacernos cargo de ese consumo energético.

En el Plan se contemplan cada uno de los consumos que tienen los edificios de titularidad municipal, por ejemplo, la instalación deportiva en el caso del estadio de fútbol de los Pozos, también la ciudad deportiva de Risco Prieto o la estación Edar que sin duda es una de las infraestructuras que mayor demanda energética tiene. Por tanto cree que es un buen Plan de ahorro, no solamente contempla la instalación de superficie fotovoltaica, también establece la necesidad de establecer y compensar todos los excedentes fotovoltaicos después de compensar todo el autoconsumo y el sistema de agua caliente para los distintos centros deportivos y colegios que sería también un ahorro muy importante con la instalación de parasoles en cada uno de los colegios, en definitiva energía para enfriar luego los edificios y los puntos de recarga de vehículos eléctricos para todo lo que es la flota municipal y también fomentar en este caso para el resto de ciudadanos el ahorro energético.

El Concejal del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastrero Martín señala que en este punto sí estamos totalmente de acuerdo, cree que es un Plan muy necesario el autoconsumo y ahorrar costes, por supuesto para los ciudadanos que pueda suponer que en algún momento consigamos bajar los impuestos, ese es un objetivo que tiene marcado en esta legislatura. El Plan la verdad es que estaba bastante bien hecho si bien solamente le preocupa un punto, que es el de los excedentes del autoconsumo, que da dos opciones, una es la creación de baterías, que es más generosa en principio porque la compra es bastante cara, y la otra es el retorno a la red eléctrica y que disminuye la factura de una posible compra de consumo a las compañías eléctricas. Lógicamente, como tengamos que depender de las compañías eléctricas, que sabemos que el precio al que nosotros pagamos el kilovatio no tiene nada que ver con el retorno que se produce en la factura, sobre ese consumo que se le da a ese exceso pues cree que sería mucho más conveniente hacer ya un esfuerzo final de baterías propias para llegar a un autoconsumo absoluto y por tanto, votará que afirmativamente.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana del Pilar Padilla Camejo señala que por su parte creemos que es un Plan bueno para el ahorro energético municipal. Si es verdad que nosotros ya lo trasladamos incluso en la Comisión Informativa, que lo que nos preocupaba en el sentido de que lo vemos bastante ambicioso, pero queremos que se pueda cumplir en cuanto a la inversión y veíamos que este año 2024, si no se equivoca, era más de 1.500.000 euros lo que había previsto. Ya lo comentaba en su momento también el Concejal de Hacienda, que, por ejemplo, se iba a tirar de subvenciones, concretamente del Ministerio, y si nos gustaría que realmente no simplemente se limitaran a aprobarlo, sino que de verdad puedan hacerle ese seguimiento para obtener esas partidas para de verdad aplicarlo y que de verdad se lleve a cabo y se materialice.

La Concejala del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a Ana Rodríguez Taisma señala que con respecto al Plan de ahorro energético municipal que hoy se nos presenta su Grupo considera que es un Plan bastante ambicioso en todo lo que implica cambiar el gasto fijo sobre electricidad que consumimos diariamente y apostar porque esta electricidad se convierta en energía. Es una muy buena decisión y se conseguiría con este Plan, el retorno del ahorro a través de la inversión, en tres minutos es imposible hacer un análisis pormenorizado del mismo, pero sí nos gustaría hacer un par de apreciaciones un poco para si se han tenido en cuenta o se ha realizado el estudio del equilibrio, del retorno de las instalaciones que se propone y bueno, si nos lo pueden hacer llegar también un poco a la hora de hacer esta

inversión si se ha tenido en cuenta la rentabilidad de cada proyecto, también el tema de las comunidades energéticas.

En este Plan entendemos que todo esto se ha tenido en cuenta y le gustaría saber si existe algún tipo de experiencia y cuál es su viabilidad para que no quede simplemente en algo que se quiera realizar y no se pueda ejecutar luego, también un poco saber si tienen la tasación de eso esos proyectos, y también vemos que en el primer año hay una inversión para 17 actuaciones, de las cuales 8 tienen una inversión con un importe que se asemeja, a la del contrato menor y otras para sacarlas a licitación, un poco saber si en caso de que esto siga adelante, pues esas licitaciones la va a llevar una sola empresa o se sacarán por lotes y porque al final lo que sí nos gustaría es que la inversiones que hagamos puedan beneficiar a las empresas locales y cuantas más mejor.

El Sr. Verdugo Muñoz manifiesta finalmente que toda inversión requiere una amortización, y, evidentemente, esto, una vez que se concreten exactamente todos los proyectos que, como bien decía, requieren su desarrollo. Por ejemplo, el proyecto que hemos solicitado y la subvención a un proyecto que tiene una naturaleza mixta, no solamente es una inversión en fotovoltaica lo que es la estación Edar en concreto, sino que, además contempla la sustitución de tecnología de la propia estación, que va a permitir consumir menos porque va a ser más eficiente. Por tanto, al final son cuestiones que la amortización determinará el proyecto y la ejecución del mismo.

Evidentemente son proyectos de instalaciones que no van a poder ir por contrato menor y tendrán que ir por licitación y, por tanto, todas las empresas, no sólo las de nuestro municipio serán las que puedan ejecutar estas instalaciones, y se puedan personar o licitar libremente, ojalá fueran de nuestro municipio porque es mejor para el municipio, desde luego.

En cuanto a la comunidad energética, efectivamente se está trabajando en un proyecto de comunidad energética, en Risco Prieto, aprovechando esa instalación que vamos, que nos gustaría tener a lo largo del ejercicio 2024 que implique a los agentes del propio recinto industrial, que son fundamentales para hacer esta comunidad energética y sería, desde luego muy positivo para ellos porque, como dice, ya no solamente ahorraría la factura energética de este Ayuntamiento, porque formaría parte de esa comunidad y porque generaría y produciría energía, sino porque también los propios empresarios se podrían favorecer con ese proyecto.

No produciéndose ninguna otra intervención por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación el expediente relativo a la aprobación inicial del Plan de Ahorro Energético municipal, resultando aprobado por 18 votos a favor, (7 CCA, 3 FA, 2 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el “Plan de Ahorro Energético Municipal”, ordenando el sometimiento a información pública durante el plazo 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el boletín para que todos los ciudadanos puedan presentar reclamaciones y/ o sugerencias (art. 49 LRBRL), y en el caso de no recibirse alegación alguna se entenderá definitivamente aprobado, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

SEGUNDO.- Una vez aprobado definitivamente dicho Plan, ejecutar el mismo en los términos establecidos de conformidad a las disponibilidades presupuestarias de la Institución Municipal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las instituciones afectadas, así como a todas las Concejalías de este Ayuntamiento.

6.-RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EXP.2023/9208J).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del expediente de relativo a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Sra. Concejala de Personal, D^a María Franco Medina,

En estos momentos cuando son las dieciocho horas y diez minutos se ausenta de la sesión la Portavoz del Grupo Mixto, (AMF), D^a Mará de los Ángeles Marichal Cerdeña por causa de abstención legal, precisando el Sr. Alcalde que mantiene su presencia en el Pleno si bien no participará en la votación de este asunto igualmente por causa de abstención legal

Seguidamente la Sra. Franco Medina señala que tal y como se pone en la documentación que se les ha hecho llegar en relación a que el pasado mes de octubre se trajo a este Pleno la aprobación de la modificación de la RPT y de la plantilla, respectivamente, esa modificación tal y como se aprobó recogía entre otros puestos, la creación de 2 plazas por Sentencia judicial, de las cuales solo una fue objeto de debate y corresponda a esta que traemos aquí hoy a raíz de unas alegaciones presentadas por Intersindical Canaria, en la que solicita que se modifique la titulación requerida para la plaza creada para el técnico de desarrollo local.

De acuerdo con lo debatido en aquel momento en el Pleno del mes de octubre y atendiendo a una parte de lo expuesto por Intersindical en su alegación se estima parcialmente el escrito entendiendo que además de mantener la titulación de Grado en Turismo se añaden otras diplomaturas, otras titulaciones, como es la diplomatura de empresariales o titulación equivalente, descartando la diplomatura de Derecho o en Económicas por no existir tal titulación. Dando respuesta entonces ya a estas alegaciones presentadas al punto de la aprobación de la modificación de la RPT, ya quedaría aprobado definitivamente.

El Concejal del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastrero Martín señala que tenemos poca información sobre esto porque entiende que las alegaciones eran solamente a estas titulaciones y se han incorporado las que existen, o sea, que realmente la estimación es prácticamente total.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana del pilar Padilla Camejo señala que su Grupo en este punto concretamente, siguiendo la misma línea en su día, cuando se trajo este tema también en el Pleno correspondiente, pues vamos a seguir en lo mismo. Aquí vemos que se está estimando parcialmente la alegación de decir si se mantiene el Grado en Turismo y se está incluyendo la diplomatura de Empresariales o titulación equivalente, pero nosotros queremos seguir manteniendo que se incluya también las Licenciatura en Derecho y Económicas porque consideramos que es una forma también de posibilitar que en esa plaza de

Agente desarrollo local perfectamente todas estas titulaciones podrían desempeñarlo. Por tanto, no consideramos que haya que excluir una diplomatura de una licenciatura por seguir utilizando los mismos términos cuando a día de hoy además todo son Grados, tanto Empresariales como Derecho, como Económicas, por tanto, mantener Turismo, pero eso sí aumentándolo, porque si no, lo contrario, sería acotar el número de participantes.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández manifiesta que sí le gustaría pedir respeto, pedir respeto a los miembros de esta Corporación en los que se ha sentido en alguna ocasión, poco menos que cuestionada, lleva cinco meses de baja y en todos los Plenos se han dirigido hacia su persona con acusaciones que considera que no han sido afortunadas. Ustedes tienen la responsabilidad ahora y tienen que mirar hacia adelante, y para eso están aquí, cree que estar mirando al pasado no les lleva a nada, el pensar diferente es democracia y para eso los ciudadanos de Puerto del Rosario nos han elegido, somos la voluntad popular y de verdad lo dice sin mayor acritud. Cree que esas descalificaciones, tachándola poco menos de delincuente, cree que se lo deben hacer mirar, porque jamás en los veinte años que lleva en política, jamás ha vivido situaciones como las que ha vivido en estos últimos Plenos y cree que ni ella ni sus compañeros se merecen el trato que nos han dado. Pide respeto a la voluntad popular, que son los ciudadanos, los que nos han puesto aquí para debatir y defender los asuntos que realmente interesan y para mejorar nuestra ciudad, no para estar tirándonos los trastos unos a otro por pensar diferente.

Con respecto a este punto cree que ya su compañera Ana en el Pleno de octubre lo defendió bastante claro, nosotros no entendemos cómo se pone una titulación de Grado en Turismo, la Sentencia para nada pone que tiene que crearse una plaza de Agente de empleo y desarrollo local, creen una plaza en turismo, como tiene que ser, cree que debemos reconducir esto. La alegación que ha presentado Intersindical está perfectamente argumentada y como bien decía el Partido Popular, nosotros entendemos que también Derecho y Económicas entra, pero el Grado en Turismo, sus funciones son muy claras, son dirigir promociones de campaña turística, son los responsables de programas o planes de desarrollo turístico del municipio, pero nada tiene que ver con un perfil de Agente de empleo y desarrollo local cuando estos tienen que hacer una mención de mejorar la inserción laboral y prestar asesoramiento a emprendedores entre otros cometidos por lo que cree que de verdad deberíamos de reconsiderarlo.

La Concejala de Personal y Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D^a María Franco Medina manifiesta si se está diciendo que ¿no vale esa diplomatura o ese grado? o no van a ejecutar una resolución judicial que viene y que procede de un contrato declarado en fraude que suscribió la Sra. Armas como Concejala de Contratación y de Personal en el año 2021. Fue usted quien la contrató, usted, quien la contrató con esa titulación, después fue declarado en fraude y por eso estamos hablando de esto y ahora mismo ese puesto con esas funciones insiste, la contrató Usted.

Lo que dice la Sentencia es que ese puesto tiene derecho a ocuparlo esta persona que ya desempeño esa función, insiste, cuando usted la contrato y con la misma titulación con la que usted la contrato, ahora el vínculo que va a tener a la hora de ocuparlo va a ser un vínculo de indefinido no fijo, y evidentemente porque así lo pone la Sentencia y será hasta tanto la Administración convoque o inicie los procedimientos que correspondan para ocuparla definitivamente, pero insiste, si ese esa diplomatura o ese grado o esa titulación está ahí es porque usted lo contrató y luego fe declarado en fraude de ley, este grupo de Gobierno, lo que está haciendo ahora es cumplir una resolución judicial y por poner algún detallito, quizá por

algún tipo de error involuntario del Departamento de personal, cuando todavía usted estaba de Concejala no se respondió en los dos meses que se estipulan para indemnizaba o incorporarla, y por eso también hubo un fallo del Departamento de personal cuando usted estaba y por otro lado tenemos la responsabilidad de subsanar los errores que estaban de antes y no estamos en ningún momento yendo contra su persona, se equivoca, estamos yendo contra su gestión, que es muy diferente y nunca se le ha tachado de nada de lo que acaba usted de decir, no ha salido de la boca de ningún miembro de este grupo de Gobierno, de ninguno y también le va a pedir respeto, porque ella misma sí quiere que le juzguen por lo que hace, por su gestión, pero no por su apellido, y se lo dice aquí.

El Sr. Rastroero Martín señala que le gustaría saber exactamente por qué no se incluye el Grado en Derecho o Económicas, esa es la única cosa que no le termina de cuadrar, porque le falta el papel de las alegaciones y le gustaría tenerlo, pregunta si fueron ellos lo que se equivocaron al solicitar esa plaza o quién se equivocó en eso.

A continuación la Sra. Franco Medina indica que hubo un plazo de alegaciones, señores, tanto el Partido Popular como Fuerteventura Avanza pueden hacer las alegaciones oportunas para poder incluir esas titulaciones que tanto piden, pero lo cierto es que no existe Diplomatura en Derecho o en Económicas, simplemente por eso no se añadió, insiste, el plazo de alegaciones era para todos y no ha visto alegaciones ni ningún tipo de escrito presentado por ustedes.

La Sra. Padilla Camejo señala seguidamente que por alusiones, vamos a ver si a usted le parece poco que en el propio Pleno dijéramos lo que le está diciendo ahora, que nosotros, si bien decíamos de mantener Turismo, solicitábamos que no fuera exclusivamente Turismo, sino que se ampliara y eso consta en Acta, si ustedes no lo quisieron entender, a día de hoy todavía ve que siguen sin querer entenderlo pues ya es en un problema suyo no del Grupo del Partido Popular. Gracias.

Finalmente la Sra. Armas Hernández manifiesta que ese contrato no lo hizo ella y le pide a la Sra. Franco que no falte a la verdad, no falte a la verdad porque no se lo va a permitir. Ese contrato menor se lo hizo un miembro de este grupo de Gobierno, hable con la verdad, no mienta, hable con la verdad y en ningún momento la Sentencia a usted le dice que a esta persona tiene que crearle una plaza en Desarrollo local; que no lo pone, dígalos, si no que el Secretario aclare; a ver, a ver quién miente.

La Sra. Franco Medina apunta a continuación que la Sentencia no pone que se le trata de crear un puesto personalmente a la demandante, pero sí que se le tiene que dar la oportunidad a la persona demandante y por otro lado si usted no firmó ese contrato usted era la Concejala de Personal cuando ese contrato se firmó, solicitando la Sra. Armas Hernández que conste en Acta que la Sra. María Franco está faltando a la verdad, ella no firmó ese contrato sino el anterior Alcalde que forma parte de esta mayoría de Gobierno.

No produciéndose ninguna otra intervención por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación el expediente relativo a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, resultando aprobado por 10 votos a favor, (6 CCA y 4 PSOE), 8 abstenciones, (1 CC (El Sr. Alcalde Presidente), 3 FA, 2 PP y 2 Grupo Mixto, computándose la ausencia de la Portavoz del Grupo Mixto (AMF); como abstención al encontrarse ausente en el momento de la votación), y ningún voto en contra, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Juan Manuel Gutiérrez de León en representación de Intersindical Canaria, incluyendo la Diplomatura en Empresariales o grado equivalente, puesto que el resto de las titulaciones que se solicitan en la alegación no existen en el grado de diplomatura (Derecho y Económicas), tal y como sigue:

CREACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Código: SPC-F-56

Denominación: Técnico/a de Desarrollo Local

Grupo: A/A2

Escala: ADM. ESPECIAL

Titulaciones exigidas: Grado en Turismo, Diplomatura en Empresariales o titulación equivalente.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, así como las modificaciones de la plantilla.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas y dar traslado a los departamentos de Personal e Intervención, así como a la Junta de Personal y Comité de Empresa.

En estos momentos se incorpora nuevamente a la sesión la Portavoz del Grupo Mixto (AMF), D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña.

7.-COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PETICIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO (VOX) PARA DAR CUENTA SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2024.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la solicitud presentada por el Concejal del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastroero Martín de fecha 11 de diciembre de 2023 (Núm. 29753 de registro de entrada), por el que solicita la comparecencia de Concejal Delegado del área de Economía y Hacienda para dar cuenta sobre diversas cuestiones relativas al Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y que transcrita literalmente dice como sigue:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

MIGUEL FELIPE RASTROERO MARTÍN, Concejal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyos datos constan en la Corporación, adscrito al Grupo Mixto, **SOLICITA LA COMPARECENCIA**, en la próxima sesión plenaria del día 21 de diciembre de 2023 del **Concejal Delegado en Economía y Hacienda**, con el siguiente objeto:

Debido al escaso discurso político con el que se aprobaron los presupuestos el pasado día 5 de diciembre, quedaron muchas cuestiones en el tintero. Entre ellas, me gustaría que el Concejal diera explicaciones de las siguientes:

- El Concejal aseguró que no había ningún incremento de impuestos ni tasas en los Presupuestos de año próximo. Si comparamos los ingresos de 2023 y 2024, podemos

comprobar que las cantidades son idénticas en la recaudación de impuestos y tasas, excepto en la Tasa de recogida de basuras, que sube bruscamente de los 950.000 euros en 2023 a los 1.100.000 euros en 2024. Es evidente que ese ascenso no proviene de un incremento de inmuebles, porque si no se verían reflejados en el resto de conceptos. ¿Se trata por tanto de una subida de esta tasa, a pesar de lo que afirmó en el pleno?.

- Como se justifica el gasto desmedido en equipos y programas informáticos?. En total suman 530.000 euros.
- ¿Qué festival tiene programado el Grupo de Gobierno por valor de 50.000 euros, del que no se especifica nada?.
- Sería conveniente que diera explicaciones sobre los numerosos conceptos que figuran en el epígrafe “otros gastos”; ya que es evidente que no están debidamente motivados.

Firmado digitalmente por
Miguel Felipe Rastrero Martín
Fecha: 2023.12.11 10:34:00Z”

A continuación el Sr. Rastrero Martín señala que ya lo dijo en la Junta de Portavoces, le pareció que el Pleno de los Presupuestos tiene que ser un poco más, digamos, largo y con más tiempo de participación, que lo tenemos que mirar, porque tuvimos muy poco tiempo para los Presupuestos, se aprobaron prácticamente en una hora y no tuvimos mucho tiempo para el debate político. Dicho esto, pues como la verdad es que se lo leyó de arriba abajo hubo un montón de cosas que no pudo decir y que le quedaron en el tintero y por ejemplo sigue pensando que seguimos teniendo unos impuestos demasiado altos, pero en este caso el Concejal de Economía y Hacienda aseguró que no hay una subida de ninguna tasa y de ningún impuesto en el presupuesto 2024, que cuadran todos los impuestos y en todas las tasas, excepto en la de basuras, que ya lo preguntó siempre, no le contestaron y lo quiere saber, hoy nos han mandado rápidamente un informe que hacen sobre las situación de recogida de residuos de los municipios de más de 20.000 habitantes, que no creo que tenga nada que ver con el tema, pero realmente de 950.000 euros de recaudación pasamos a presupuestar 1.100.000 euros, es un desfase de casi un 17 por 100.

Por otra parte, este año en el estado de ejecución realmente hemos visto que se han recaudado 930.000, prácticamente, con lo cual cree que ahí sí que hay una subida de tasas y quería saber exactamente y probablemente le dé la razón, pero quiere saber si hay una subida de tasas. Luego hay otras partidas que no le cuadran mucho. por ejemplo, hay un festival que ya lo dijo en la Junta de Portavoces en que pone Festival 50.000 euros y le parece que en un Presupuesto hay que ser mucho más explícito, es decir, qué tipo de festival vamos a hacer, cuándo, cómo y debido a qué, porque si no es como decir, tengo el comodín festival, y lo pongo cuando quiera y donde quiera y lo último es que hay un montón de cosas que van al cajón de sastre de los Presupuestos, en todas las partidas se habla de otros gastos, en algunos casos solo pone otros gastos, son importantes esas partidas y le gustaría que no fueran un comodín para utilizarlo, para hacer unos tipos de contratos menores y por último, quería saber cómo no gastamos 550.000 euros en innovación informática, él es ingeniero informático, está totalmente de acuerdo, pero 550.000 euros, así sin justificar y en múltiples partidas le resulta bastante excesivos.

A continuación interviene el Concejal de Economía y Hacienda, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz quien señala que no se ha subido la tasa de recogida de basura, no se ha modificado la Ordenanza fiscal que sería el sustento normativo necesario para hacerlo,

apuntando que estamos trabajando en el cruce de padrones fiscales por parte del Departamento de Recaudación, señalando que hay un déficit de lo que se recauda en concepto de IBI con respecto a la tasa de basuras y ahí se puede contemplar aumentar la presión fiscal. En cuanto a los distintos gastos se ha recabado información de las distintas Concejalías teniendo en cuenta que en el Pleno del pasado 31 de julio se aprobó la propuesta de recuperar la feria “Sembrando color” que estuvo instaurada en anteriores legislaturas, es una feria de asociaciones del municipio y se va a trabajar en esa feria con la partida de 50.000 euros.

Con respecto a equipos informáticos hay que tener en cuenta que se aprobó un Decreto Ley que favorece la comunicación de los ciudadanos a través de la tecnología con fondos propios y de subvenciones, señalando que a través del Departamento de nuevas tecnologías se fomentará la ciberseguridad y la formación. En el caso de Turismo, 200.000 euros se consignan en el área de nuevas tecnologías para el destino turístico inteligente y se prevé una inversión por ese importe y en cuanto a otros gastos son de naturaleza vinculada a las que tengan insuficiencia presupuestaria o sean gastos sobrevenidos.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno quien indica que aunque el debate de los Presupuestos ya lo tuvimos en el último Pleno y todos los Partidos pudimos exponer lo que pensábamos de los presupuestos, incluso presentar enmiendas, recuerda que el Partido Popular presentó veinticinco enmiendas, todas ellas rechazadas por el grupo de Gobierno.

Permítanme aprovechar esta comparecencia para reiterar cinco cuestiones muy rápidamente, la primera ya lo dijimos en el Pleno de presupuesto, pues el despido de 14 personas, pero sobre todo la falta de sensibilidad de este grupo de Gobierno, que sin comunicarles, sin hablar con ellos, sin sentarse a negociar con ellos, los llaman mandándoles incluso ya una carta antes de que los Presupuestos estén definitivamente aprobados, van a dejar en la calle 14 puestos que están ahora mismo ocupados.

La segunda que se trata de una decepción de Presupuestos, primero, porque no tiene una visión de futuro, no tiene una visión de cambio, no reflejan ese cambio que prometían en la campaña electoral. Los presupuestos está claro que tiene que preocuparse de los gastos a corto plazo, eso lo tenemos todos claro, pero además tiene que poner las bases para cambiar Puerto del Rosario especialmente porque estamos en el primer año de esta legislatura y no le gustaría venir aquí en el cuarto año y volver a escucharles a todos hablar de lo mismo porque durante cuatro años no lo han hecho y en estos Presupuestos no se refleja, y el mejor ejemplo, la escasez de inversión.

Miren, el capítulo de inversión solamente son 3.000.000 de un total de 53.000.000 de euros, solamente han renunciado a invertir en Puerto del Rosario, es más, es el capítulo que menos se incrementa solamente en 200.000 euros, mientras que personal en casi 800.000. El gasto corriente aumenta en 1.500.000 euros etcétera. El Fondo de contingencia, se sitúa en 300.000 euros; y la inversión aumenta solamente en 200.000 euros, ¿dónde está la inversión en los pueblos? En la Mareta, en El Matorral, en Playa Blanca, en Rosa Vila, donde está la inversión en nuestros pueblos y en nuestros barrios, donde está el dotarles de servicios, donde está las infraestructuras deportivas nuevas, porque aquí todos hablaban de la ciudad deportiva, pues no sabemos nada de esa ciudad deportiva, Sr. Alcalde, no hay proyectos que se financien desde Europa o de la Comunidad Autónoma y el mejor ejemplo son los 500.000 euros que van ustedes a destinar aplicaciones informáticas, que probablemente son importantes pero lo prioritario es lo que nos están demandando nuestros vecinos.

Supone que le van a decir que se vuelven a agarrar superávit, y ya les va avisando que las reglas fiscales van a volver y que lo que hacían en la legislatura pasada de jugar con el superávit alegremente, sin ningún tipo de control y lo gastamos en lo que queremos y lo movemos como queremos ya no va a ser igual, y ya les va diciendo que incluso las inversiones financieramente sostenibles ya veremos cómo se regulan, y ya les va diciendo también que los Presupuestos cuando recogen inversiones plurianuales, lo van a tener que hacer mucho mejor de lo que lo están haciendo hasta ahora, porque ahora si va a haber organismo internacional y nacional que nos va a fiscalizar.

A continuación interviene la Portavoz del grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández quien señala que la verdad que comparte casi todo lo que ha dicho aquí el Portavoz del Partido Popular, su Grupo ya dijo que los presupuestos eran una copia y pega de aquellos Presupuesto de 2023, en lo que los señores de Coalición Canaria criticaba por carecer de una hoja de ruta y de aquellos programas definidos que ellos desean, pero qué casualidad, desde que llegaron al Gobierno se olvidan y dicen todo lo contrario.

La verdad que le alegra ver que utilizaban la demagogia para desprestigiar a aquel Gobierno y que en realidad se valoraba el trabajo de aquella Corporación. Lo que si que no queda claro en este Presupuesto son las miles de partidas, como dice el Concejal del Grupo de VOX, de otros gastos, seguramente que estas partidas eran para seguir dando contratos menores de esos que Coalición Canaria criticaba y sacaba pecho, pero que bueno, que ahora les encanta, porque vemos que lo siguen haciendo a diario. ¿Dónde están esos proyectos de lo que ustedes nos criticaban?, qué modelo de ciudad proponían ustedes a la ciudadanía porque creo que se quedó en el olvido y además ya lo hemos visto en este Presupuesto en despedir a 14 trabajadores a 14 familias utilizando argumentos falsos para disfrazar lo que parecería una persecución política. La verdad que el Sr. Alcalde la ha dejado bastante preocupada por su ansia de ser un digno sucesor de su compañero Marcial Morales cuando en su legislatura en el 2012 echaba también a padres de familia y sobre todo de un área tan sensible como es Servicios Sociales.

Miren, las plazas que se han amortizado estaban dotadas y dentro de la Relación de puestos de trabajo y estaban avaladas por Función Pública, no les parece raro a ustedes que la misma Portavoz de Coalición Canaria en la anterior y en la actual legislatura no dijera nada en esos cuatro años, lo que sí nos queda claro a nosotros es que usted ha amortizando esas plazas para subirse el sueldo y cree que usted ha faltado a la verdad diciendo que este Gobierno contrató a esas personas de manera irregular, y pregunta al Sr. Jiménez aquí sentado y al Sr. Verdugo si no eran ustedes miembros del anterior grupo de Gobierno y del actual del

A continuación el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que entiende que el Grupo Popular pueda manifestarse en los términos que lo ha hecho porque no formó parte de ese grupo Gobierno, pero que esas manifestaciones partan de la Concejal responsable, no solo de Personal sino de Contratación y de Servicios de este Ayuntamiento y de Obras es otra cosa. A la hora de hablar de los contratos menores, cree que tiene que estar preocupada no solo por los más de 1,800.000 de euros vinculados desde enero a junio de 2023 a contratos menores, de los cuales más de 654.000 euros están vinculados a obras y servicios en medios de comunicación y otros y entiende su preocupación pero cree que no es la persona más idónea para venir a reclamar a este nuevo grupo de Gobierno.

El Presupuesto es deficitario y lo entendemos en parte, en materia de inversión, le puede dar esa razón, pero hemos priorizado otros gastos, como son gastos sociales y

infraestructuras básicas, que son los servicios básicos de este Ayuntamiento, que también es responsabilidad en muchos aspectos, no solo en parques, jardines, sino también de los servicios como saneamiento, como depuración, donde realmente estaban en precario y que lo que hemos hecho es priorizar ese gasto, porque tenemos que iniciar una legislatura cumpliendo con los servicios básicos, le vamos a dar una calidad de vida a los vecinos y vecinas de Puerto del Rosario. Claro que hemos tenido que desviar parte de esos recursos porque tenemos el dinero que tenemos, tenemos que buscar el equilibrio entre ingresos y gastos, pero dentro de ese equilibrio hemos priorizado los servicios básicos y gastos sociales y tendremos más en esta legislatura que promover no solo la agenda urbana, sino otro tipo de inversiones.

Por lo tanto, dentro de nuestra responsabilidad nos toca ahora ser responsable de este grupo de Gobierno, vamos a estar unidos, y lo ha dicho y lo repite y lo vuelve a aclarar, somos un equipo de Gobierno que somos corresponsables y copartícipes de todas las actuaciones que se realizan, tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Coalición Canaria, pero a ninguno de nosotros nos verá ponernos de lado para no hacer frente a nuestra responsabilidad, no solo ahora sino respecto a la gestión anterior y pasada, la cual considera que la Concejal hoy viene un poco poniendo en cuestión y entiende ese grado de preocupación que pueda tener.

El Sr. Verdugo Muñoz apunta que respecto a la inversión dentro del Presupuesto, pues evidentemente vendrá determinada fundamentalmente por el remanente de tesorería, y con la lectura de la dación de cuenta hoy de la Auditoría de gestión sabemos que se podrá destinar el remanente a la inversión, sabemos que la regla de gasto y ayer se acordó un primer acuerdo a nivel de Europa probablemente se va a reanudar esa regla de gasto, pero en cualquier caso sabemos que la inversión financieramente sostenible va a poder ser y es la propia Alemania la que va a cerrar la regla de gasto, no necesariamente en los términos que antes se aplicaba. Por tanto, a través de ese fondo líquido de tesorería donde acometeremos los grandes proyectos que necesita esta ciudad y el municipio de Puerto del Rosario,

El Sr. Rastrero Martín indica seguidamente que está claro que no se podía subir la tasa sin cambiar la Ordenanza, entonces le sigue descuadrando porque le ha parecido entender que había inmuebles que pagan IBI y no pagaban tasas basura, no sabe si es así, por eso dice que habría que tener más en cuenta el debate con la oposición, porque entre todos podemos hacer unos Presupuestos mucho mejores pero precisamente al cambiar la regla de gasto y sabiendo que en los tres últimos ejercicios la ejecución ha sido mínima, rondando el 50 por 100, le preocupa que si no somos muy estrictos a la hora de presupuestar cada uno de los temas, nos quedemos otra vez con el estado de ejecución pésimo, y eso nos va a pesar cuando cambie la regla de gasto.

En cuanto al tema festival lo hubiera puesto de manera clara para que la gente sepa exactamente en qué se está gastando dinero, lo único que le da la impresión es que están hechos un poco deprisa y él lo hubiera hecho un poquitín con más lentitud y teniendo en cuenta el debate.

El Sr. Enseñat Bueno señala que lo de utilizar el remanente, el superávit, como lo queramos llamar, para esos grandes proyectos lo lleva escuchando durante los últimos tres años y esos grandes proyectos no están. Segunda cuestión, a ver, Sr. David de Vera, Sr. Alcalde, disfrazar que no invertimos, porque este Presupuesto tiene prioridades sociales pues, mire, la realidad de los números lo que dicen es que el capítulo 2 se incrementa en un

1.500.000 euros, donde usted dice que va a servicios sociales solamente van 300.000 euros de ese incremento, que usted dice se destina recursos a los nuevos contratos de servicios de luz, agua limpieza lo que hemos aprobado en servicios sociales solo llega a 750.000 euros, el resto hasta un 1.500.000 es para todo lo demás, a las fiestas; para la publicidad, para la propaganda, para el protocolo, que no dice que eso no sea necesario, pero desde luego no son las prioridades que nos demandan los vecinos.

Siguiente cuestión, le preocupa mucho también que este Presupuesto tiene bolsas para ver en qué nos lo gastamos, para seguir con la misma tónica que hacían en la legislatura anterior, sus socios de Gobierno. Mire, el Fondo de contingencia, es obligatorio, lo que no es obligatorio es destinarle 300.000 euros, Usted le puede destinar 25.000, no hay ninguna contingencia a la vista. Por ejemplo, en servicios sociales ha creado una bolsa para situaciones extraordinarias de 100.000 euros, la situación extraordinaria en servicios sociales, tan reglada y solo la ayuda de emergencia le cuesta entender que ha habido emergencia y que al bono a los vales de comida se destinan 64.000 euros y a un fondo indeterminado que se va a disponer libremente para contingencias muy especiales, 100.000 euros, no cree que sea serio y no cree que sea serio crear un Plan de empleo propio del Ayuntamiento y con eso, y renunciar a tres o cuatro programas, que vienen cofinanciados en un 80 por 100 por el Servicio Canario de Empleo.

De otro lado sí que hay una subida de impuestos, Sr. Alcalde, si hay y hay una tasa a un precio público que es por entrada de eventos, 200.000 euros que van ustedes a cobrar con una Ordenanza para cobrarle a los jóvenes, a la mayores, a los vecinos, lo puede entender y puede tener un pase si usted nos dicen que el presupuesto de fiestas baja y bajando el presupuesto de fiestas, lo compensamos cobrando entradas, pero es que no es cierto, hay más dinero en fiestas en el Presupuesto en 2024, que en el 2023, por eso votamos en contra porque no hay futuro y por desgracia el presente que nos presentan tampoco es el mejor que se podía presentar.

La Sra. Armas Hernández en respuesta a las alusiones del Sr. Alcalde precisa que no está nada preocupada y lo ciertos es que en tres meses se han hecho más de 130 contratos menores por esta mayoría de Gobierno y el resumen es que se echa a catorce trabajadores para subirse el sueldo.

Finalmente interviene la Sra. Franco Medina quien indica que el Presupuesto ya se debatió apuntando que hay inversiones no nominadas porque sin proyecto no puede haber financiación y de otro lado cuando se trataron los Presupuestos en la anterior legislatura no se facilitó toda la información se requería de desde los Grupos de la oposición, sin que se hayan subido las retribuciones de los Concejales en el Presupuesto para el próximo ejercicio.

No produciéndose ninguna otra intervención se da por finalizada la comparecencia de Concejal Delegado del área de Economía y Hacienda para dar cuenta sobre diversas cuestiones relativas al Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 a petición de Concejal del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastroero Martín.

**8.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL FUERTEVENTURA AVANZA (FA),
RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE CANARIAS A DEVOLVER LA
INVERSIÓN RECORTADA EN MATERIA DE IGUALDAD Y DEFENSA CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández de fecha 15 de diciembre de 2.023 y núm. 30.417 de Registro de entrada, relativa a instar al Gobierno de Canarias a devolver la inversión recortada en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género. la ampliación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y balizamiento de las playas de Puerto del Rosario, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala del Grupo proponente, D^a Ana Rodríguez Taisma y que transcrita literalmente dice como sigue:

**“FUERTEVENTURA AVANZA
GRUPO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de puerto del Rosario,

Don David de Vera Cabrera

**MOCIÓN PARA INSTAR AL GRUPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO A INSTAR AL GOBIERNO DE CANARIAS A
DEVOLVER LA INVERSIÓN RECORTADA EN MATERIA DE IGUALDAD Y
DEFENSA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Desde el Grupo Municipal Fuerteventura Avanza se presenta la siguiente moción, con la finalidad de instar al Gobierno de Canarias a devolver la inversión recortada en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género, haciendo hincapié en los datos y las preocupantes estadísticas que demuestran el crecimiento alarmante de la violencia machista en Canarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según los últimos datos, las llamadas por agresiones a mujeres en Canarias al dispositivo de emergencia para mujeres agredidas aumentaron un 40% durante el pasado mes de septiembre. En Fuerteventura durante el año 2023 se atendieron 173 denuncias, estas cifras muestran claramente un problema creciente y preocupante en nuestra comunidad y en nuestra isla.

2. Canarias crece en violencia machista 4 veces más que el resto del Estado Español. Esto indica que la situación en nuestra comunidad autónoma es especialmente grave y merece una atención y una inversión adecuada por parte de las autoridades.

3. Durante el segundo trimestre de 2023, las denuncias por violencia de género registradas en los órganos judiciales de Canarias aumentaron un 18,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Estas cifras demuestran que la lacra de la violencia de género no se está reduciendo, sino que va en aumento.

4. En la legislatura anterior se implementaron medidas importantes para combatir la violencia de género, como la “mascarilla 19” como recurso de emergencia para que las víctimas solicitaran ayuda en las farmacias. Estas medidas situaron a Canarias como ejemplo de la lucha contra la violencia de género y deberían ser continuadas y fortalecidas.

5. El presupuesto ASIGNADO AL Instituto Canario de Igualdad se ha visto reducido en un 5.79% de cara a 2024. Esta disminución presupuestaria es preocupante y muestra una falta de compromiso por parte del Gobierno de Canarias en la lucha contra la violencia machista.

6. El presupuesto destinado a los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia de género con dificultades para conseguir un empleo se ha reducido en más del 50%, pasando de un millón y medio de euros a 700.000 euros. Además el fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género también ha sufrido un recorte significativo, pasando de 840.000 euros a 390.000 euros. Estos recortes son inaceptables y van en contra de los principios de igualdad y protección de las mujeres víctimas de violencia machista.

7. La violencia de género es una lacra social que necesita ser abordada de manera prioritaria por las administraciones públicas.

8. La inversión en igualdad y defensa contra la violencia de género es fundamental para proteger a las mujeres víctimas y prevenir nuevas agresiones.

9. La reducción del presupuesto destinado a estos fines va en contra de los principios de igualdad y protección de las víctimas de violencia machista.

10. Es necesario que la Comunidad Autónoma de Canarias se comprometa a implementar estrategias de presupuesto con perspectivas de género y orientadas a propuestas de medidas correctoras desde la política pública.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, insta al gobierno de Canarias a devolver la inversión recortada en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género, restituyendo el presupuesto destinado al Instituto Canario de Igualdad y en los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia y fondo canario de emergencia social.

2. Exigir que se cumpla con los principios de igualdad y protección de las víctimas de violencia machista, así como los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de políticas de género.

3. Solicitar a la Viceconsejería que se comprometa a implementar medidas efectivas y sostenibles para prevenir y erradicar la violencia machista en Canarias, priorizando la seguridad y el bienestar de las mujeres.

4. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en la lucha contra la violencia de género, apoyando medidas y recursos que promuevan la igualdad y protección de las mujeres víctimas.

En consecuencia, se propone al Pleno Municipal la aprobación de esta moción y su posterior traslado al Gobierno de Canarias en aras de implementar medidas efectivas y sostenibles para prevenir y erradicar la violencia machista en Canarias, priorizando la seguridad y bienestar de las mujeres.

En Puerto del Rosario, a 15 de diciembre de 2023

LA PORTAVOZ,

Fdo.-M^a de la Peña ARMAS HERNÁNDEZ

A continuación interviene la Concejala Delegada de Igualdad, D^a Tacoremi Gutiérrez Gutiérrez quien señala que este grupo de Gobierno agradece la presentación de esta Moción teniendo en cuenta que los datos son alarmantes y es importante trasladar al Gobierno de Canarias que estos recortes afectan en su mayoría al Instituto Canario de igualdad y protección de víctimas de violencia de género, apuntando que venimos trabajando con las distintas Asociaciones contra la violencia de género y seguiremos trabajando y apoyando a dichas Asociaciones en esta línea.

El Concejal del Grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastrero Martín señala a continuación que lo que ve en relación a esta a Moción es que hemos dedicado más dinero que nunca a este tema, y el resultado ha sido que han subido todavía más las agresiones, luego no es problema de dinero y no es problema de dinero porque a lo mejor también tenemos un problema legislativo preguntándose cómo es posible que tengamos una legislación en la que se excarcele a las personas que cometan la violencia de género y que además no se proteja a la mujer adecuadamente. Desde el punto de vista legislativo hay que ir a un cumplimiento más estricto de las penas, por supuesto, y lo que está diciendo en Canarias también es preocupante, porque no solo la mujer, sino que los menores han sufrido un 66,3 por 100 más en Canarias de agresiones, pero es que las agresiones sexuales a los menores han crecido un 297 por 100 durante este último año, probablemente tenga que ver con Internet, entonces está claro que necesitamos un nuevo modelo de protección a los más vulnerables, no dedicar más dinero.

La Portavoz del Grupo Mixto (AMF), D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña señala que va a votar a favor de esta Moción, sí cree que la inversión es justa y necesaria, considerando que no es que hayan incrementado el número de víctimas, es que empiezan a ser visibles, empiezan a luchar, empiezan a sentirse protegidas y por eso la inversión tiene que seguir, y espera y desea, y aquí tenemos a un parlamentario del Partido Popular, que desde el Gobierno de Canarias no le den la espalda a las mujeres y no le den la espalda a los menores y no le den la espalda al futuro de Canarias y el futuro de Fuerteventura, porque cuando se maltrata a una mujer se maltrata al entorno y probablemente esa mujer tenga niños.

Vivimos en un municipio donde han muerto mujeres en manos de hombres, donde los niños han visto esas agresiones de forma diaria, y espera y desea el apoyo de la mayor parte de la Corporación a la Moción que presentan los compañeros de esta Corporación, porque le parece justa y necesaria, porque todo lo que se haga no va a ser suficiente, y tiene que decirle al compañero del Grupo Mixto de VOX que el que hayan aumentado las denuncias no significa que haya más agresiones ahora, significa que las mujeres se sienten más seguras a la hora de denunciar, y eso se ha conseguido con las nuevas medidas que se han implantado desde hace años en esta lucha que hemos tenido desde la parte social y política. La reivindicación social ha provocado que se hayan hecho estas inversiones y estemos en el momento en el que estamos.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Domingo Juan Jiménez González señala que cree que esta es una propuesta sumamente interesante que debemos apoyar, porque todas las Administraciones Públicas tienen que luchar sin cuartel contra una realidad que es una lacra social y que además en esta Comunidad Autónoma paradójicamente, se ha situado a la cabeza

del País por lo menos en el número de denuncias, pero que, al fin y al cabo, refleja una realidad larvada que todos conocemos, tenemos que reforzar los parámetros educativos, de manera que más allá de los distintos tramos de edad y capas sociales en lo que se desarrolle y es alarmante un dato y es el hecho de que cada vez más personas jóvenes son denunciadas por este tipo de delito, y eso es lo más preocupante, al fin y al cabo, porque ya no estamos hablando de una realidad social heredada, de unos parámetros sociales permeables de generación en generación, sino que hay un punto de origen educativo en el que se haya el problema de esta realidad. Por tanto, cree que esta Moción hay que apoyarla, sin duda alguna, y exigir a todas las Administraciones Públicas, independientemente de que sea el Gobierno Canarias que todas lo apoyen sin ningún tipo de fisura

El Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat bueno indica seguidamente que nadie del Partido Popular niega que exista la violencia machista, la violencia de género, es más decimos que cualquier recurso no es suficiente, cualquier esfuerzo que hagamos no es suficiente, pero miren, entiende que en un momento dado pueden ver unos Presupuestos, es una foto fija y unos Presupuestos tan complejos como los del Gobierno de Canarias que asciende a unos 11.300 millones de euros.

Puede parecer que mire, esta partida ha bajado, lo puede entender, pero no es real, y va a intentar explicarlo. Miren, el Presupuesto de Canarias, primero ya le ha dicho, es un texto, complejo, es un Presupuesto vivo, un Presupuesto que depende mucho del Gobierno de España, de las transferencias que envía el Gobierno de España. Les va a poner un ejemplo y bueno, no hace falta que les diga que no hay Presupuestos en el Gobierno de España, que no sabemos cuándo se aprobará el Presupuesto, que no sabíamos ni la regla fiscal y no sabíamos ni en cuánto iban a valorar las transferencias a la Comunidad Autónoma. Les va a poner un ejemplo, al día siguiente de presentar los Presupuestos en conferencia sectorial con el Gobierno de España firmado y aprobado, ya vienen 117.000.000 de euros más para gasto social, para inclusión social, para dependencia y para discapacidad, que no aparecen los Presupuestos, pero que ya es una realidad.

Pero además luego hay áreas que son muy sensibles a las transferencias del Estado porque además si viene de programas ya muy concretos ya no viene de Bolsas generales, sino que viene de programas que firman con el Gobierno de España o incluso con la Comunidad Europea, y el tema de violencia machista está muy sujeto esos programas muy concreto y miren el Instituto Canario de Igualdad, en el 2023 tenía 13.900.000 euros y en el 2024 tiene 13.600.000 euros, entonces podemos decir que bajado en 300.000 euros, pero no es real porque ya la semana pasada se ha firmado ya la justificación del pacto del Estado de la violencia de género del 2022, que no lo había hecho el Gobierno anterior, se ha firmado ya y ya van a venir 8.000.000 de euros a violencia de género, con lo cual esos 300.000 ya están más que amortizados. Hay 8.000.000 más, pero es que además de eso está también el Pacto del Estado contra la Violencia de Género de 2024 por lo tanto, no es cierto que se bajen las partidas para violencia de género, ni para el Instituto Canario de igualdad, ni para el apoyo a la mujer maltratada.

Además de eso, este nuevo Gobierno está apostando por otras cuestiones y en abrir el Centro contra la Violencia de Género ha aumentado el número de plazas para que pueda ser más rápido en la tramitación de los expedientes.

La Sra. Rodríguez Taisma señala que su Grupo se ha decidido a presentar esta Moción con el único objetivo de instar al Gobierno de Canarias a que se devuelvan los fondos que se

han recortado, ya que la con las estadísticas que tenemos actualmente en materia de violencia de género no nos podemos permitir estar recortando en esto. Los fondos del Estado sí están ahí son complementarios, pero en las políticas de Canarias, el Gobierno de Canarias tiene que trabajar y tiene que invertir en Canarias por y para las mujeres canarias. Está claro que lo del discurso negacionista ante esta lacra social que sí existe, influye directamente en la desprotección hacia las mujeres al no recibir las políticas de prevención y protección, el apoyo necesario mayoritario desde las Administraciones Públicas, por ello, pedimos el voto a favor.

A continuación, el Sr. Alcalde presidente indica que es cierto que este grupo de Gobierno y Coalición Canaria en este caso concreto estamos de acuerdo con el fondo de esta Moción, pero no con la forma que nos complica la toma de una decisión, la implicación de este grupo Gobierno en materia de igualdad y la defensa contra la violencia de género es indudable, hablamos de apoyo y debemos exigir el apoyo al Gobierno de Canarias y el de todas las Administraciones, debemos implicarnos de forma unánime y transversal para luchar contra esta lacra, como bien dice, pero le gustaría que esta Moción fuera por unanimidad, que fuera una moción institucional de este Ayuntamiento de Puerto del Rosario , pero habría que perfilar algunas cosas, no podemos exigir que el Gobierno de Canarias ponga la partida necesaria para hacer frente a este tipo de actuaciones y luego hacer algunas apreciaciones con un cariz de ataque político más que realmente una vinculación en querer trabajar para eliminar la violencia de género y en pro de la igualdad.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la Moción pero sí le pedimos a Fuerteventura Avanza hacer algunas correcciones en esta Moción para que salga de aquí como una Moción de apoyo institucional, una Moción que pueda, de alguna manera, constituirse por unanimidad por todos los grupos políticos, proponiendo como enmienda a la propuesta de acuerdo la siguiente redacción del punto núm. 1 con el siguiente texto: “1.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a destinar la inversión necesaria en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género y el presupuesto necesario al Instituto Canario de Igualdad y en los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia y fondo canario de emergencia social”.

Seguidamente el Concejal del Grupo Mixto (VOX), Sr. Rastroero Martín señala que por aclarar la palabra negacionista si se ha dicho por él, es justo al contrario, si hay alguien que pueda defender a la mujer y va a ser él, lo que ocurre es que le resulta muy curioso que no sabe por qué se está hablando de invertir dinero y no se habla de la política penitenciaria que estamos teniendo ahora. La ley está excarcelando a los agresores de muchas mujeres, y también lo dice el informe del Gobierno de Canarias, que el 46 por 100 de las personas reinciden, entonces, creo que debería añadirse que estamos en contra de cualquier excarcelación, igual que contra la eliminación de penas en violencia de género, lo dice así de claro, violencia de género, no está de acuerdo en que se reduzca ni un solo año a ninguna persona que cometa violencia de género, y quiere que se introduzca ese cambio, a lo que el Sr. Alcalde considera que se

El Sr. Enseñat Bueno aclara que a día de hoy el Presupuesto del Instituto Canario de Igualdad, el presupuesto real es de 27.700.000 euros, se ha incrementado, no ha bajado. Miren, aparte de los 13.600.000 euros que se ponen de los fondos de la Comunidad autónoma, otros casi 6.700.000 son de recursos propios, porque es un Instituto, con lo cual tiene sus propios recursos, pero además la semana pasada se firmó los 8.200.000 que les decía del Pacto de Estado, por lo tanto, a día de hoy y pendiente todavía del pacto de Estado del 2023 y del 2024 tiene 27.700.000 euros por lo que en caso de que la propuesta de enmienda se

acepte y se retire la palabra devolver, recortar o restituir, estaríamos dispuestos a votarla a favor, en aras de que de aquí salga el consenso y la unanimidad, propuesta de enmienda planteada por el Sr. Alcalde que es aceptada por el Grupo proponente de la Moción.

No produciéndose ninguna otra intervención y sometida a votación la Moción de referencia con la enmienda propuesta, resulta aprobada por 18 votos a favor, (7 CCA, 3 FA, 2 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a destinar la inversión necesaria en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género y el presupuesto necesario al Instituto Canario de Igualdad y en los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia y fondo canario de emergencia social”.

SEGUNDO.- Exigir que se cumpla con los principios de igualdad y protección de las víctimas de violencia machista, así como los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de políticas de género.

TERCERO.- Solicitar a la Viceconsejería que se comprometa a implementar medidas efectivas y sostenibles para prevenir y erradicar la violencia machista en Canarias, priorizando la seguridad y el bienestar de las mujeres.

CUARTO.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en la lucha contra la violencia de género, apoyando medidas y recursos que promuevan la igualdad y protección de las mujeres víctimas.

9.-MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO (VOX) RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS MÁS CONFLICTIVAS DE LA CIUDAD Y PUEBLOS DEL MUNICIPIO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la Moción presentada por el Concejaldel Grupo Mixto (VOX, D. Miguel Felipe Rastroero Martín de fecha 13 de diciembre de 2.023 y núm. 30.166 de Registro de entrada, relativa a la instalación de un sistema de vigilancia en las zonas más conflictivas de la ciudad y pueblos del municipio, cediendo la palabra para su exposición al Concejaldel proponente y que transcrita literalmente dice como sigue:

“MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE VOX ENCUADRADO EN EL GRUPO MIXTO

Miguel Felipe Rastroero Martín, Concejaldel de VOX encuadrado en el Grupo Mixto, desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno del próximo 21 de diciembre de 2023.

ANTECEDENTES

Como ya se comentó en anteriores plenos, los efectivos de Policía Nacional y Policía Local resultan del todo insuficientes para garantizar la seguridad en el municipio de Puerto del Rosario. No se puede pasar por alto que la inseguridad ciudadana ha crecido en nuestros barrios y pueblos de manera importante en los últimos años. Así mismo, la Policía Nacional

asevera que la venta ilegal de estupefacientes se ha incrementado exponencialmente, lo que supone un grave riesgo para la salud pública.

En la mayoría de los casos, el grave problema que tienen nuestros servidores públicos, es la identificación de los autores materiales de los delitos e infracciones.

Con todo ello, la propia Policía Nacional considera que sería muy interesante aplicar medidas complementarias, que sólo pueden beneficiar al conjunto de la ciudadanía dando una mayor seguridad a nuestros vecinos.

La instalación de cámaras de seguridad en puntos concretos, revertiría en una mayor seguridad, tanto para los ciudadanos, como para las propiedades privadas y las instalaciones públicas. Se ha demostrado la eficacia de las cámaras, tanto como elemento disuasorio, como a la hora de identificar a los delincuentes.

Muchos municipios de nuestra comunidad, que ya tienen incorporadas cámaras de seguridad, han constatado la eficacia de las mismas en la prevención y corrección de delitos, así como en las habituales incidencias en el tráfico vial.

Sin ir más lejos, la capital conejera, Arrecife, está implantando una red de video vigilancia dotada de 50 cámaras en diferentes lugares neurálgicos, con un centro operativo de control.

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se instale un sistema de video vigilancia en las zonas más conflictivas de la ciudad y pueblos del municipio de Puerto del Rosario, teniendo en cuenta la opinión y recomendaciones de la Policía Nacional, la Policía Local y los técnicos municipales.

Miguel Felipe Firmado digitalmente por
Miguel Felipe Rastrero Martín
Fecha: 2023.12.13 16:24:53Z”

El Sr. Rastrero Martín señala a continuación que Puerto del Rosario ha venido experimentando un incremento del 165 por 100 en denuncias en materia de violencia y robos contra negocios, coches y vandalismo. En La Oliva, en Corralejo se están poniendo cámaras de vigilancia, al igual que en Arrecife y se ha reducido en un 26 por cien el número de denuncias. La Policía Nacional estará encantada porque la plantilla no se ha aumentado al igual que la Policía Local, el número de efectivos debería ser de 69, según la Unión Europea, 83 y tenemos 37 Agentes y con esto vamos a tener una herramienta útil.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta seguidamente que es cierto que hay un déficit de Agentes si bien se han ido incorporando más Agentes y estamos trabajando en ello para ampliar la plantilla y exigir al Gobierno de España que amplíe la plantilla de la Policía Nacional. Esta medida de implantación de cámaras ya se ha solicitado por el Cuerpo de Policía y estamos a favor, puede ser una herramienta transversal para la Policía Nacional y Local pero hay que ser más críticos en que aumente el número de efectivos de la Policía Nacional en Puerto del Rosario.

La Portavoz del Grupo Mixto (AMF), D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña señala que hace poco presentó una Moción para la apertura del paso subterráneo de la rotonda

y esta medida puede ser muy útil, ha habido agresiones y en ocasiones no se coge a los culpables porque se encubren unos a otros y es una medida acertada.

El Concejal del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz señala por su parte que su Grupo va apoyar esta Moción puesto que es una medida que va a fomentar la seguridad ciudadana y una vez que se implante se ejecute con respeto a los derechos fundamentales de intimidad y protección de datos, apuntando el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno que puede ser que se instalen de manera excepcional en lugares concretos, no compartiendo la visión que tiene el Concejal de VOX de Puerto del Rosario, esta no es una ciudad insegura o violenta sino oscura, lo que piden los vecinos y comerciantes es que haya más iluminación, los hechos que ocurren de actos de vandalismo y otros son hechos aislados, no es la generalidad de lo que ocurre en la ciudad.

Señala igualmente que las cámaras se deberían instalar para evitar las carreras de coches en las calles de la ciudad, hace falta más Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil, pareciéndole inadecuado que el Sr. Rastrero hable en nombre de la Policía Nacional y pide cautela en decir que se instalen cámaras en lugares o zonas conflictivas para no estigmatizar a ningún barrio o zonas del municipio, por lo que la ejecución de esta medida deberá hacerse de la mano de la Policía y de la Dirección Insular de la Administración del Estado.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández señala a continuación que la verdad es que Puerto del Rosario está a oscuras, falta iluminación y faltan cámaras de vigilancia, proponiendo cambiar lo de zonas conflictivas por zonas donde haya mayor incidencia, precisando que le gusta la Moción porque una de las enmiendas que presentó su Grupo al Presupuesto era la de dar de baja la partida destinada a semáforos y destinarla a video vigilancia.

El Sr. Rastrero Martín indica seguidamente que no está de acuerdo en nada de lo que ha dicho el Sr. Enseñat, no está hablando en la Moción de que sea una ciudad insegura aunque depende de con quien se compare, si la compara con otras que tienen cero incidencias, no es segura, y si la compara con algunas como Caracas, a la que va de vez en cuando es una ciudad súper segura, o sea aquí eso de decir segura o insegura, pues es un poco atrevido. En segundo lugar no es representante de la Policía Nacional, exactamente igual que usted, no es el representante de la Asociación de vecinos de la Hondura, simplemente se ha reunido con la Policía y le han dado autorización, igual que a usted le dieron autorización para transmitir sus demandas, a que venga a transmitir que ellos quisieran tener cámaras, por tanto no es representante de la Policía, y lo que ellos vienen a decir es exactamente lo mismo que dice él.

Por cierto, una matización, en el 2017 el Tribunal Supremo dijo que se pueden instalar cámaras en aquellos lugares más conflictivos y de mayor incidencia, ha cogido exactamente la Sentencia del Tribunal Supremo, no se ha inventado nada, elige, las palabras y las palabras las dice el Tribunal Supremo y otra matización, es necesario pedir autorización a la Subdelegación de Gobierno, solo para las cámaras de vigilancia, para las cámaras viales no es necesario, el Ayuntamiento directamente las puede instalar porque es competente y por último lo que ha dicho el Sr. Alcalde sobre los medios de la Policía Nacional está totalmente de acuerdo, nosotros tenemos un hándicap que aquí es competente, la Policía Nacional y por una razón que no entiende, tiene muchos más medios la Guardia Civil que la Policía Nacional, luego, en los cinco municipios que no son Puerto del Rosario, hay muchos más medios de protección que en el propio Puerto del Rosario, y eso también se lo ha dicho la Policía

Nacional y le han dado autorización para que lo diga, y muchas veces hay que pedir cooperación a la Guardia Civil para que atienda a Puerto del Rosario e incluso, el helicóptero que, desde la Guardia Civil tiene que pedir autorización para sobrevolar al municipio de Puerto del Rosario, esa legislación no le gusta, pero legalmente es así.

Finalmente el Sr. Enseñat apunta que no se puede mandar un mensaje que cause miedo a los vecinos, considerando imprudente que la Policía Nacional le haya autorizado a decir cualquier cosa puesto que si quiere pronunciarse tiene sus canales y medios adecuados para ello.

No produciéndose ninguna otra intervención y sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por 18 votos a favor, (7 CCA, 3 FA, 2 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo

-Que se instale un sistema de video vigilancia en las zonas más conflictivas de la ciudad y pueblos del municipio de Puerto del Rosario, teniendo en cuenta la opinión y recomendaciones de la Policía Nacional, la Policía Local y los técnicos municipales.

10.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de las siguientes solicitudes de participación ciudadana:

- Solicitud de Participación presentada por D. Luís del Pozo de fecha 10 de diciembre de 2.023, núm. 29.681 de registro de entrada.

D. Luis del Pozo presente en el salón de sesiones interviene a continuación y manifiesta que vamos a hacer desde la Plataforma SOS Fuerteventura, una reprobación pública a la Concejala de Vivienda, por un motivo muy concreto, que es un contrato menor de servicio al Sr. Rafael Nogales, hoy, día parlamentario regional, por parte del Partido Socialista, la Concejala también es socialista y la Técnico, que informa favorablemente la propuesta de resolución para el desarrollo y resolución de este contrato también es socialista, demasiadas casualidades y las casualidades, como ustedes bien saben, en política no existen, existen los intereses por, ese motivo, como plataforma ciudadana y en pleno derecho en nuestras facultades para poder manifestarnos ante el consejo ciudadano, que es este Pleno, queremos pedir públicamente su destitución o su renuncia voluntaria.

Consideramos que en este momento del inicio de una legislatura, a seis meses, de haber iniciado esta andadura, andar con este tipo de dinámicas, en este momento, es entrar en una trayectoria muy peligrosa para lo que va a ser esta legislatura a título administrativo. El problema de la vivienda en Fuerteventura y en el municipio de Puerto del Rosario es un problema fundamental que no ha sido atendido por ninguna Administración Pública, ni por el Gobierno de Canarias, ni por el Cabildo Insular de Fuerteventura ni por este Ayuntamiento, señores, que estuvo gobernado por el Partido Socialista, que están sentados en el grupo Gobierno en este Pleno y que no hicieron absolutamente nada en cuatro años. Ahora, a través de un contrato menor, a prisa y corriendo, no van a resolver nada y menos aún de esta forma. Señora Concejala, con todo el respeto del mundo, queremos que las cosas se hagan bien y rápido, pero sobre todo bien, hacerlas rápido y que no lleguen a ningún puerto no sirve para nada.

Le va a dar un detalle, en 2019, el entonces Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, el Sr. Blas Acosta, también socialista, encargó un contrato de servicio menor, también en este caso al señor Rafael Nogales directamente. En este caso ha sido un contrato a una de sus sociedades, ese contrato tenía una cuantía de 4.500 euros para hacer lo mismo que ha contratado usted, para toda la isla de Fuerteventura, el contrato de usted, que solamente es para el Ayuntamiento de Puerto Rosario a costado tres veces más, casi 15.000 euros, al final la realidad, la que vivimos los ciudadanos de este pueblo, de esta Isla es que ni tenemos ningún consorcio insular de viviendas, porque el contrato según nos han dicho en el Cabildo, sí fue cobrado, pero no se presentó en el Registro, que conozcamos hasta ahora, ningún proyecto, ningún informe, ningún dictamen y ningún acuerdo, con lo cual el tema se quedó en agua de borrajas.

Lo que nos interesa a nosotros como ciudadanos es que realmente se resuelvan los problemas. El uso indiscriminado de los contratos menores es contrario a norma, en este sentido, no vamos a cuestionar la legalidad, puesto que se ha seguido el procedimiento que así ha sido establecido, pero sí en cuanto a la intencionalidad, que es lo que carece de ejemplaridad, que es lo que tiene que caracterizar a la acción pública, y ustedes, como Administración, están obligados a ello.

Cree y lo considera con el máximo respeto a este Pleno, al Sr. Alcalde, que también considera corresponsable, pues ya ha dicho que usted participa de todas las decisiones de este grupo de Gobierno, que hay una responsabilidad ante la ciudadanía y ante la propia Administración ante una posible desafección más que evidente, que empieza a ser ya muy corriente para que no se repita en este tipo de cuestiones, y hay que dar ejemplo y en política no se pide disculpas, se dimite, muchas gracias

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a continuación que el grupo de Gobierno se pone a disposición para mantener cuantas reuniones sean necesarias en relación al tema de la vivienda, si queremos trasladarle tanto a la Plataforma como a usted, persona física que también ha hecho esa solicitud, la puesta a disposición de cuantas reuniones sean necesarias aquí y continuar y dar la explicación del trabajo que estamos realizando con respecto a la vivienda pero sí tiene que cuestionarle y le gustaría que se lo tome a bien, que no vamos a poner en tela de juicio a ningún profesional ni técnico de este Ayuntamiento porque en su tiempo libre o fuera tenga algún tipo de vinculación o afiliación a un partido político. Aquí en el Ayuntamiento, somos corresponsables y como partícipes de todas las decisiones, si le dice que pone en valor la profesionalidad de esa Técnico, sin más nuestra puesta a disposición para mantener todas aquellas reuniones que consideren necesarias por un tema tan importante como es el tema de la vivienda en el municipio de Puerto del Rosario.

- Solicitud de Participación presentada por D. Amancio Novoa de fecha 19 de diciembre de 2.023, núm. 30.728 de registro de entrada.

El Sr. Novoa presente en el salón de sesiones manifiesta que había solicitado su participación en este Pleno para tratar el tema de movilidad si bien precisa que podría dejarlo para el próximo Pleno, porque tiene que verse con alguien en Las Palmas y respecto a los aparca bicis se están robando muchas bicicletas y es necesario tener unos aparca bicis en sitios adecuados.

El Sr. Alcalde presidente manifiesta que si usted considera reunirse con nosotros o con la Concejalía de Tráfico para cualquier tipo de aclaración, tenga en cuenta que solamente pase por aquí y sobre la marcha lo atenderemos, gracias por su solicitud de participación.

11.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

A instancias de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta a los asistentes al Pleno, de los Decretos emitidos desde el día 23 de noviembre de 2023 hasta el día 18 de diciembre de 2023, comprendiendo los números desde el 5507 al 6036 ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados, indicando que la relación detallada de los Decretos se publicará en la página Web del Ayuntamiento.

NUM.	DESCRIPCIÓN. / OBSERV.	FECHA	EXPEDIENTE	PROPONENTE
2023005507	Decreto Convocatoria Pleno Ordinario De Fecha 27/11/2023	23/11/2023	2023/00009728G	Secretaria
2023005508	Fra. Reparación Festejos - Anterior Corporación	23/11/2023	2023/00010522S	Fiestas y Actos Populares
2023005509	Ss 55/23 Contrato Mixto De Suministro Y Servicios Para Las Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario, Dividido En 5 Lotes	23/11/2023	2023/00008790D	Contratación
2023005510	Ss 55/23 Contrato Mixto De Suministro Y Servicios Para Las Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario, Dividido En 5 Lotes	23/11/2023	2023/00008790D	Contratación
2023005511	Contrato Menor De Obras Para La Recebados En Puerto Del Rosario	23/11/2023	2023/00010280A	Obras
2023005512	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	23/11/2023	2023/00004084H	Servicios Sociales
2023005513	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	23/11/2023	2023/00008706V	Servicios Sociales
2023005514	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	23/11/2023	2023/00009281V	Servicios Sociales
2023005515	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	23/11/2023	2023/00010149X	Servicios Sociales
2023005516	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	23/11/2023	2023/00010538P	Servicios Sociales
2023005517	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	23/11/2023	2023/00006957Q	Servicios Sociales
2023005518	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	23/11/2023	2023/00008705Q	Servicios Sociales
2023005519	Ayuda Emergencia/Integración Social (Dentista)	23/11/2023	2023/00008910Z	Servicios Sociales
2023005520	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alojamiento Alternativo)	23/11/2023	2023/00009266W	Servicios Sociales
2023005521	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2023	2023/00004294K	Servicios Sociales
2023005522	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	23/11/2023	2023/00010376F	Servicios Sociales
2023005523	Pago Lista Nº12023002129 Ayudas Sociales Transferencias	23/11/2023	2023/00010635J	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005524	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	23/11/2023	2023/00007902H	Servicios Sociales
2023005525	Ayuda Emergencia/Integración Social (Ropa/Calzado)	23/11/2023	2023/00010151N	Servicios Sociales
2023005526	Alta De Terceros. Solicita Una Compensación De Los Recibos Y Solicitar La Devolución	23/11/2023	2023/00010667E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005527	Informe Técnico. La Asomada	23/11/2023	2023/00000598N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005528	Devolución De Garantía Definitiva, Expediente Responsable Del Contrato De Gestión Del Servicio De Alumbrado Exterior	23/11/2023	2023/00010471X	Contratación
2023005529	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	23/11/2023	2023/00009171E	Servicios Sociales

2023005530	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gafas)	23/11/2023	2023/00010560F	Servicios Sociales
2023005531	Fra. Reparación Servicios Generales-Anterior Corporación.	23/11/2023	2023/00010528K	Servicios generales
2023005532	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2023	2023/00001659P	Servicios Sociales
2023005533	Realizar Obras En La Azotea De Vivienda	23/11/2023	2020/00000797V	Oficina Técnica
2023005534	Boda Civil	23/11/2023	2023/00010673M	Secretaria
2023005535	Contrato Menor "Asociación Cultural De Música Popular Tabajoste - Encuentro Navideño"	23/11/2023	2023/00010524V	Fiestas y Actos Populares
2023005536	Contrato Menor De Publicidad Y Campaña De Promoción Económica En Navidad	23/11/2023	2023/00010557G	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005537	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	24/11/2023	2023/00008667R	Servicios Sociales
2023005538	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	24/11/2023	2023/00010062S	Servicios Sociales
2023005539	Licencia Urbanística Para La Legalización De Ampliación De Vivienda En Planta Primera Y Vivienda En Planta Segunda	24/11/2023	2023/00003972K	Oficina Técnica
2023005540	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	24/11/2023	2023/00010540X	Servicios Sociales
2023005541	Comunicación Previa Elemento Publicitario	24/11/2023	2021/00007691R	Oficina Técnica
2023005542	Edificación De Ático De Unos 65m²,	24/11/2023	2023/00006435T	Oficina Técnica
2023005543	Resolución Depósito Municipal Año 2018	24/11/2023	2023/00004226E	Policía Local
2023005544	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	24/11/2023	2023/00009243W	Servicios Sociales
2023005545	Contrato Menor De Obras Para El Acondicionamiento Del Centro De Formación Los Colorines	24/11/2023	2023/00010258G	Desarrollo Local
2023005546	Procedimiento Demanda Despido	24/11/2023	2021/00013351T	Personal
2023005547	Certificado De Situación Urbanística De Edificación	24/11/2023	2022/00010581D	Oficina Técnica
2023005548	Reconocimiento De Trienios	24/11/2023	2023/00010700D	Personal
2023005549	Alta De Terceros. Solicita Una Compensación De Recibos Y Solicitar La Devolución	24/11/2023	2023/00010667E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005550	Reconocimiento De Trienios	24/11/2023	2023/00009760J	Personal
2023005551	Pago Embargo Aeat	27/11/2023	2023/00010694A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005552	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	27/11/2023	2023/00010405J	Servicios Sociales
2023005553	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	27/11/2023	2023/00010561P	Servicios Sociales
2023005554	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	27/11/2023	2023/00010299E	Servicios Sociales
2023005555	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	27/11/2023	2023/00009285K	Servicios Sociales
2023005556	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	27/11/2023	2023/00006663K	Servicios Sociales
2023005557	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	27/11/2023	2023/00010426B	Servicios Sociales
2023005558	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	27/11/2023	2023/00010187W	Servicios Sociales
2023005559	Elaboración De Expediente De Contratación De Alcaldía Y Asistencia Técnica En Elementos Fondos Next Generation	27/11/2023	2023/00009713N	Alcaldía
2023005560	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	27/11/2023	2023/00002647F	Servicios Sociales
2023005561	Servicios Extraordinarios Policía Local Mes De Julio De 2023	27/11/2023	2023/00007209S	Personal
2023005562	Servicios Extraordinarios Policía Local Mes De Junio 2023	27/11/2023	2023/00006393G	Personal
2023005563	Servicios Extraordinarios Policía Local Agosto 2023	27/11/2023	2023/00007956A	Personal
2023005564	Servicio De Ayuda A Domicilio	27/11/2023	2023/00006083Q	Servicios Sociales

2023005565	Servicios Extraordinarios Meses De Septiembre Y Octubre De 2023.	27/11/2023	2023/00010032P	Personal
2023005566	S 66/23 Suministro De Libros Para La Biblioteca Pública Municipal De Puerto Del Rosario	27/11/2023	2023/00010173B	Contratación
2023005567	Servicios Extraordinarios 2022-2023	27/11/2023	2023/00004815J	Personal
2023005568	Servicios Extraordinarios 2023	27/11/2023	2023/00004780R	Personal
2023005569	Mantenimiento Y Calibración Desfibrilador Parque De Bomberos	27/11/2023	2023/00010586X	Bomberos
2023005570	O 38/23 Acondicionamiento E Instalaciones En Nuevas Oficinas De Servicios Sociales	27/11/2023	2023/00006368W	Obras
2023005571	Africagua 2023	27/11/2023	2023/00010498Z	Alcaldía
2023005572	(Anulado) S 69/23 Dinamización En Forma De Actuaciones Musicales, Mercado, Atracciones, Talleres Y Zona Comedor, Para Las Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario	27/11/2023	2023/00010705Z	Contratación
2023005573	Plan De Estabilidad: Auxiliar De Atención Ciudadana (C2)	27/11/2023	2023/00006559D	Personal
2023005574	Plan De Estabilidad: Auxiliar De Información €	27/11/2023	2023/00006558P	Personal
2023005575	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para Local De Prensa En El Aeropuerto	27/11/2023	2019/00001953T	Oficina Técnica
2023005576	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Construcción De Una Vivienda Unifamiliar Aislada Y Almacén Agrícola	27/11/2023	2022/00012090T	Oficina Técnica
2023005577	Mod. 15- Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad	27/11/2023	2023/00009384M	Oficina Técnica
2023005578	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	27/11/2023	2023/00010426B	Servicios Sociales
2023005579	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	27/11/2023	2023/00010196B	Servicios Sociales
2023005580	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	27/11/2023	2023/00010541B	Servicios Sociales
2023005581	Ejecución De Una Pérgola Cerrada Invadiendo La Acera, Sita En Calle Juventud Cruce Con Calle Gran Canaria Nº 133	28/11/2023	2023/00009482B	Oficina Técnica
2023005582	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	28/11/2023	2023/00010567Z	Servicios Sociales
2023005583	Servicios Extraordinarios Policía Local, Elecciones Generales 23-J, Notificaciones Y Viogen.	28/11/2023	2023/00007213L	Personal
2023005584	Transferencia De Crédito: Avenida Bulevar Primera De Mayo	28/11/2023	2023/00010629F	Economía y Hacienda
2023005585	Cm Encendido Navidad	28/11/2023	2023/00010751Z	Comercio
2023005586	Contrato Menor De Servicios " Instalación Y Arrendamiento Casitas De La Navidad Con Personajes"	28/11/2023	2023/00009980A	Comercio
2023005587	Reparo Fra. Alcaldía Anterior Corporación: Prensa, Viajes, Varios.	28/11/2023	2023/00010474J	Alcaldía
2023005588	Expte. Reparación Vestuario Policía Local 2023	28/11/2023	2023/00010726N	Policía Local
2023005589	Exp. Reparación Vectoris - Averías	28/11/2023	2023/00010513Y	Servicios generales
2023005590	Reconocimiento De Trienios	28/11/2023	2023/00010731V	Personal
2023005591	Cm Carpa Belén	28/11/2023	2023/00010515P	Fiestas y Actos Populares
2023005592	Cm Sonido Las Parcelas	28/11/2023	2023/00010467Y	Fiestas y Actos Populares
2023005593	Fra. Comercio En Reparación Anterior Corporación.	28/11/2023	2023/00010505K	Comercio
2023005594	S 51/23 Suministro De Productos De Limpieza Y Aseo	28/11/2023	2023/00008340L	Contratación

2023005595	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	28/11/2023	2023/00009523Y	Servicios Sociales
2023005596	Servicios Extraordinarios	28/11/2023	2023/00004492N	Personal
2023005597	Sol. De Nulidad De Liquidación IIVTNU Y- O De Devolución De Ingresos Indeb.	28/11/2023	2023/00010027A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005598	Recurso De Reposición Duplicidad	28/11/2023	2023/00010208T	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005599	Que Habiendo Duplicado El Recibo N°220020249 Solicita La Devolución	28/11/2023	2023/00010579A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005600	Imprudencia De La Tributación Del Impuesto De Actividades Económicas Puesto Que No Ha Iniciado Su Actividad Y, En Consecuencia, No Se Ha Producido El Hecho Imponible Del Impuesto.	28/11/2023	2023/00010609X	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005601	Recurso De Reposición Ante Apremio	28/11/2023	2019/00006255R	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005602	Anulación Plusvalía	28/11/2023	2023/00005772G	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005603	Industria De La Pesca Canaria, Solicita: Fraccionamiento De Pago En 12 Cuotas Y Domiciliado Correspondiente A Basura Domiciliaria	28/11/2023	2023/00010617H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005604	Compensación Recibos	28/11/2023	2023/00010620K	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005605	Solicitud Abono Indevidos Impuestos Basura Comercial	28/11/2023	2023/00010496N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005606	Exp: 000075148303, Mat: Bird, Recurso: 13763279, Id: 1134701	28/11/2023	2023/00009355E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005607	Alegación Expediente	28/11/2023	2023/00009356T	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005608	Recurso De Reposición	28/11/2023	2023/00009358W	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005609	Recurso	28/11/2023	2023/00009360G	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005610	Solicito: Se Tenga Por Presentado El Recurso De Reposición, Se Suspenda La Ejecución Del Acto Impugnado Y Se Proceda A Dictar Resolución A Nuestro Favor Anulando Los Conceptos Reclamados	28/11/2023	2023/00009361M	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005611	Solicita Las Devoluciones Correspondientes. Aporta Copias De Los Dos Casos	28/11/2023	2023/00010484T	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005612	Reconocimiento De Trienios	28/11/2023	2023/00010840B	Personal
2023005613	Actuación "Mejor Con Copas" Viernes 1 De Diciembre De 2023 En La Trasera De La Iglesia De Puerto Del Rosario	28/11/2023	2023/00010611N	Cultura
2023005614	Reconocimiento De Trienios	28/11/2023	2023/00010873K	Personal
2023005615	Reconocimiento De Trienios	28/11/2023	2023/00010875T	Personal
2023005616	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	28/11/2023	2023/00010257A	Servicios Sociales
2023005617	Horas Extraordinarias "Hogueras San Juan"	28/11/2023	2023/00006489P	Bomberos
2023005618	Procedimientos Genéricos	28/11/2023	2023/00010833G	Secretaria
2023005619	Solicitud De Jubilación	28/11/2023	2023/00000134P	Personal
2023005620	Pago Embargo Aeat A Mutua Tinerfeña	28/11/2023	2023/00010712K	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005621	Pago Obligaciones Lista 2161	28/11/2023	2023/00010853R	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005622	Servicios Extraordinarios Febrero 2023	28/11/2023	2023/00002240Z	Bomberos
2023005623	Servicios Extraordinarios Julio 2023	28/11/2023	2023/00007198G	Bomberos
2023005624	23114dec - Decreto De Incoación Multas Tráfico	29/11/2023	2023/00010727J	CGI

2023005625	2311BORA - Bajas De Oficio Multas - Error Fichero EYSA	29/11/2023	2023/00010371W	Multas
2023005626	Solicito Evento Navideño Para El Día 22/12/2023	29/11/2023	2023/00010423P	Oficina Técnica
2023005627	Ejecución De Vivienda En Azotea De La Vivienda Sita En Calle Asturias, Núm. 18, Causando Desperfectos En La Vivienda Sita En El Núm. 20 De La Misma Calle.	29/11/2023	2022/00010318E	Oficina Técnica
2023005628	Licencia De Segregación En Rosa De La Monja	29/11/2023	2023/00005636Y	Oficina Técnica
2023005629	Cm Trofeos Las Parcelas	29/11/2023	2023/00010165A	Fiestas y Actos Populares
2023005630	Contrato Menor "Agrupación Folclórica De Tetir El Rincón – Romería De San Andrés De Tetir"	29/11/2023	2023/00010441A	Fiestas y Actos Populares
2023005631	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Farmacia)	29/11/2023	2023/00008479C	Servicios Sociales
2023005632	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00010763A	Servicios Sociales
2023005633	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00010783T	Servicios Sociales
2023005634	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00008724N	Servicios Sociales
2023005635	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00009556Q	Servicios Sociales
2023005636	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00009560C	Servicios Sociales
2023005637	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	29/11/2023	2023/00010577R	Servicios Sociales
2023005638	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00008597T	Servicios Sociales
2023005639	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00008075F	Servicios Sociales
2023005640	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00008532G	Servicios Sociales
2023005641	Pago Lista N°12023002157 Obligaciones Propuesta N°40	29/11/2023	2023/00010744F	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005642	Abono De Servicios Extraordinarios	29/11/2023	2023/00010690E	Personal
2023005643	Nominas Y Anticipos Planes De Empleo Y Pfae'S - Noviembre 2023	29/11/2023	2023/00010409V	Personal
2023005644	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Suministros Vivienda)	29/11/2023	2023/00008855M	Servicios Sociales
2023005645	Permiso No Retribuido	29/11/2023	2023/00006845L	Personal
2023005646	Cm Espectáculo "Música Y Cine De Roma A Tokio, Morricone Y Sakamoto"	29/11/2023	2023/00010494X EVENTOS SL	Cultura
2023005647	Procedimiento Demanda Despido	29/11/2023	2021/00013351T	Personal
2023005648	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Prótesis Dental)	29/11/2023	2023/00010787G	Servicios Sociales
2023005649	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00010759E	Servicios Sociales
2023005650	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gafas)	29/11/2023	2023/00010450N	Servicios Sociales
2023005651	(Anulado) S 69/23 Dinamización En Forma De Actuaciones Musicales, Mercado, Atracciones, Talleres Y Zona Comedor, Para Las Actividades De Navidad	29/11/2023	2023/00010705Z	Contratación
2023005652	Archivo De Expediente 160011262	29/11/2023	2019/00006248V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005653	Generación De Crédito Pacto De Estado Contra La Violencia De Género	29/11/2023	2023/00010797Z	Economía y Hacienda
2023005654	Contrato Menor "Publicidad Y Promoción De Los Actos De Dinamización De La Navidad En Puerto Del Rosario 2023"	29/11/2023	2023/00010659Z	Comercio
2023005655	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	29/11/2023	2023/00007990Z	Servicios Sociales
2023005656	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00010785W	Servicios Sociales

2023005657	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00010776Q	Servicios Sociales
2023005658	Solicito Que Tal Y Como Se Recoge En La Legislación El Cargo Del Vado Le Sea Cargado Al Propietario De La Vivienda	29/11/2023	2023/00010417W	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005659	Recurso De Reposición Ante Diligencia De Embargo-	29/11/2023	2020/00001990D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005660	Recurso Reposición Identificación Conductor En Plazo Exp. 20170000019155	29/11/2023	2019/00009601N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005661	Solicita La Cancelación Del Actual Plan De Pago, Devolución De Las Cantidades Indebidamente Cobradas Por Duplicidad Y Hacer Un Nuevo Plan De Pago, Compensando Las Cantidades Indebidamente Cobradas	29/11/2023	2023/00010542N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005662	Solicita Devolución Del Impuesto Circulación Por Haberlo Pagado Dos Veces	29/11/2023	2023/00008477H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005663	Recurso Multa 20170000001186	29/11/2023	2019/00009597P	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005664	Recurso	29/11/2023	2019/00006868Q	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005665	Recursos Sobre Apremio	29/11/2023	2019/00006249H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005666	Devolución Por Cobro Duplicado De Liquidación Y Alta A Terceros	29/11/2023	2023/00010619C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005667	Solicita Compensación De Los Recibos	29/11/2023	2023/00010708V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005668	Solicita A Efectos De Notificación Archivar Expte. Sancionador	29/11/2023	2019/00003908T	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005669	Transferencia De Crédito De Educación A Festejos - Actos De Navidad	29/11/2023	2023/00010928F	Economía y Hacienda
2023005670	Redacción De Proyecto De Implantación De Energía Fotovoltaica En Estación Edar Risco Prieto Y Sustitución De Tecnología De La Planta Para Mayor Eficiencia Energética	29/11/2023	2023/00008895E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005671	Cm Suministro De Carpas	29/11/2023	2023/00009974C	Comercio
2023005672	Permiso No Retribuido	29/11/2023	2023/00006845L	Personal
2023005673	Recursos Multa	29/11/2023	2019/00006251C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005674	Documento De Pago De Reclamación De Deuda.	29/11/2023	2023/00010863B	Personal
2023005675	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	29/11/2023	2023/00010815D	Servicios Sociales
2023005676	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00008476V	Servicios Sociales
2023005677	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	29/11/2023	2023/00008901M	Servicios Sociales
2023005678	Ss 67/23 Contrato Administrativo De Servicios De Alojamiento Y Cuidado Temporal De Canes De Propiedad Municipal	29/11/2023	2023/00010633B	Contratación
2023005679	Expediente Promovido Para El Abono De Los Atrasos Del Incremento Del 0,5% De Los Meses De Enero A Septiembre De 2023 Al Personal Afectado Del Ayuntamiento	29/11/2023	2023/00010703N	Personal
2023005680	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	30/11/2023	2023/00010794B	Servicios Sociales
2023005681	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	30/11/2023	2023/00010807R	Servicios Sociales
2023005682	Cambio De Uso De Local En Planta Baja A Vivienda Tipo Loft (Dos Alturas)	30/11/2023	2020/00010368B	Oficina Técnica
2023005683	Mod. 15- Comunicación Previa	30/11/2023	2023/00009246M	Oficina Técnica

	Cambio Titularidad Actividad			
2023005684	Aprobación De Nóminas Mes De Noviembre De 2023 - Personal Del Ayuntamiento	30/11/2023	2023/00010808W	Personal
2023005685	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	30/11/2023	2023/00010846V	Servicios Sociales
2023005686	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	30/11/2023	2023/00010827K	Servicios Sociales
2023005687	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	30/11/2023	2023/00010812Y	Servicios Sociales
2023005688	Pago Lista Nº12023002173 Ayudas Sociales Transferencias	30/11/2023	2023/00010924A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005689	Pago Lista Nº12023002176 Ayudas Sociales Endosadas	30/11/2023	2023/00010961V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005690	Ayuda Emergencia/Integracion	30/11/2023	2023/00010784R	Servicios Sociales
2023005691	Solicita Autorización Previo Pago De Tasas, De Conexión Del Saneamiento Con La Red Municipal	30/11/2023	2023/00008651P	Oficina Técnica
2023005692	Reacondicionamiento Del Rodonal De La Calle María Estrada	30/11/2023	2023/00010550C	Obras
2023005693	Ss 69/23 Contrato Administrativo De Dinamización En Forma De Actuaciones Musicales, Mercado, Atracciones, Talleres Y Zona Comedor, Para Las Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario, Negociado Sin Publicidad	30/11/2023	2023/00010991R	Contratación
2023005694	S 66/23 Suministro De Libros Para La Biblioteca Pública Municipal De Puerto Del Rosario	30/11/2023	2023/00010173B	Contratación
2023005695	Ss 49/23 Servicios De Taller Para El Mantenimiento Y Reparación De Los Vehículos Y La Maquinaria Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	30/11/2023	2023/00008122P	Contratación
2023005696	Contrato Menor "Charlas De Divulgación De Los Valores Y Sistemas De Competición Deportiva Del Arte Marcial Sambo".	30/11/2023	2023/00010874E	Educación
2023005697	Propuesta De Resolución Convocatoria Pleno Extraordinario 1205	30/11/2023	2023/00010798S	Secretaría
2023005698	Resolución Depósito Municipal Año 2019	30/11/2023	2023/00004243Q	Policía Local
2023005699	Contrato Menor Compra Semillas De Trigo Para Siembra	01/12/2023	2023/00010745P	Medio Ambiente
2023005700	Boda Civil	01/12/2023	2023/00011021P	Alcaldía
2023005701	Reparación Y Mantenimiento De Semáforos	01/12/2023	2023/00008264N	Salud Publica
2023005702	Junta De Gobierno Local	01/12/2023	2023/00010711C	Alcaldía
2023005703	Boda Civil	01/12/2023	2023/00010673M	Secretaría
2023005704	Presenta Alegaciones En Relación Al Procedimiento/ Expediente Nº 160001556.	01/12/2023	2020/00009961E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005705	Mod. 10- Autorización Para Espectáculo Público Denominado "Tardeo Navideño" A Llevar A Cabo En La Plaza De Los Paragüitas, El Día 24/12/2023.	01/12/2023	2023/00010332D	Oficina Técnica
2023005706	Mod. 10- Autorización Espectáculo Público Denominado "Despedimos El Año" A Llevar A Cabo En La Plaza De Los Paragüitas El Día 3/12/2023.	01/12/2023	2023/00010334B	Oficina Técnica
2023005707	Cm Reparación Cubierta Nichos Bloque M Zurita	01/12/2023	2023/00010370R	Cementerio
2023005708	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	01/12/2023	2023/00010817B	Servicios Sociales
2023005709	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Servicios Funerarios)	01/12/2023	2023/00010848L	Servicios Sociales
2023005710	Ayuda Emergencia/Integracion	01/12/2023	2023/00011025N	Servicios Sociales

	Social (Alimentación)			
2023005711	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Mobil./Enseres Vivienda)	01/12/2023	2023/00011026J	Servicios Sociales
2023005712	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Prótesis Dental)	01/12/2023	2023/00010485R	Servicios Sociales
2023005713	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	01/12/2023	2023/00010994G	Servicios Sociales
2023005714	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	01/12/2023	2023/00008431H	Servicios Sociales
2023005715	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	01/12/2023	2023/00008680Z	Servicios Sociales
2023005716	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	01/12/2023	2023/00008923G	Servicios Sociales
2023005717	Plan Estabilidad: Técnico/A Superior De Gestión Tributaria A1	01/12/2023	2023/00007035W	Personal
2023005718	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	01/12/2023	2023/00010860P	Servicios Sociales
2023005719	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	01/12/2023	2023/00010786A	Servicios Sociales
2023005720	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Ropa/Calzado)	01/12/2023	2023/00008318C	Servicios Sociales
2023005721	Cm Kandela Fin De Año	01/12/2023	2023/00010083J	Fiestas y Actos
2023005722	Devolución (IBIU)	01/12/2023	2023/00010845Q	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005723	Contrato Menor Sonido E Iluminación Belén Y Otros Actos	01/12/2023	2023/00010971G	Fiestas y Actos Populares
2023005724	Solicita Compensación De Recibos	01/12/2023	2023/00010755H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005725	Recurso Expediente 190007803	01/12/2023	2020/00008667Q	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005726	Se Solicita La Licencia De Alcantarillado Y Pluviales).	01/12/2023	2021/00013868B	Oficina Técnica
2023005727	S 67/23 Suministro De Libros Para La Biblioteca Pública Municipal De Puerto Del Rosario	01/12/2023	2023/00010173B	Contratación
2023005728	Ss 54/23 Servicios De Asesoramiento Jurídico Y Asistencia Técnica En Materia De Contratación Pública	01/12/2023	2023/00008443F	Contratación
2023005729	(Anulado) S 69/23 Dinamización En Forma De Actuaciones Musicales, Mercado, Atracciones, Talleres Y Zona Comedor, Para Las Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario	01/12/2023	2023/00010705Z	Contratación
2023005730	"Espectáculo Ho, Ho, Ho, De Los Comediantes De La Cacharra Verde" El Día 3 De Diciembre	04/12/2023	2023/00010788M	Cultura
2023005731	Cm Del Servicio De "Actuación Del Grupo De Música Popular Tabajoste, 25 De Noviembre Del 2023 En El Auditorio Insular De Fuerteventura"	04/12/2023	2023/00010079D	Cultura
2023005732	Procedimiento Judicial	04/12/2023	2023/00001553V	Personal
2023005733	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Servicios Funerarios)	04/12/2023	2023/00010848L	Servicios Sociales
2023005734	Designación De Letrado	04/12/2023	2022/00005460L	Alcaldía
2023005735	Designación De Letrado	04/12/2023	2022/00005460L	Alcaldía
2023005736	Procedimiento Judicial Interpuesto	04/12/2023	2023/00001872Z	Personal
2023005737	Procedimiento Demanda Despido	04/12/2023	2021/00013351T	Personal
2023005738	Plan De Estabilidad: Ingeniero/A Técnico/A Industrial A2	04/12/2023	2023/00006703S	Personal
2023005739	Designación De Letrado	04/12/2023	2022/00005460L	Alcaldía
2023005740	Solicita Agua Agrícola	04/12/2023	2023/00005402W	Sector Primario
2023005741	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Suministros Vivienda)	04/12/2023	2023/00010926M	Servicios Sociales
2023005742	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	04/12/2023	2023/00010916H	Servicios Sociales
2023005743	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	04/12/2023	2023/00010920E	Servicios Sociales
2023005744	Ayuda Emergencia/Integracion	04/12/2023	2023/00010906P	Servicios Sociales

	Social (Compra/Mejora Vehículo Adaptado)			
2023005745	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	04/12/2023	2023/00010895C	Servicios Sociales
2023005746	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	04/12/2023	2023/00011031H	Servicios Sociales
2023005747	Ss 55/23 Contrato Mixto De Suministro Y Servicios Para Las Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario, Dividido En 5 Lotes	04/12/2023	2023/00008790D	Contratación
2023005748	Solicitud Conexión Saneamiento Residencia Sociosanitaria Fuerteventura C/ Aragón Esquina Con C/ Beethoven	04/12/2023	2023/00010080X	Oficina Técnica
2023005749	Ss 37/23 Contrato Administrativo De Servicios De Agencia De Viajes Para El Ayuntamiento	04/12/2023	2023/00006780T	Contratación
2023005750	Mod.. 10- Autorización Espectáculo Público En La Calle Teófilo Martínez Escobar El Día 22/12/2023 Desde Las 19:00h Hasta Las 00:00h	04/12/2023	2023/00010693W	Oficina Técnica
2023005751	Mod. 10- Autorización Espectáculo Público Temporal El Día 29/12/2023	04/12/2023	2023/00010826C	Oficina Técnica
2023005752	Solicito Licencia Municipal De Obras Para Ejecución De Instalaciones Para Ganado Caprino En "Valle Jeneje" En El Matorral	04/12/2023	2019/00000275J	Oficina Técnica
2023005753	Devolución De Fianza Relativa A La Ejecución De Red BT, Para Suministro A Edificación	04/12/2023	2023/00003345S	Oficina Técnica
2023005754	Acondicionamiento De Centros Culturales Del Municipio	04/12/2023	2023/00010599T	Obras
2023005755	Apertura De Ventana Hacia El Exterior, En Edificación	04/12/2023	2023/00002175H	Oficina Técnica
2023005756	Comunicación De Baja De Actividad Para La Actividad De Bazar	04/12/2023	2023/00010497J	Oficina Técnica
2023005757	Pago Lista N°2023002197 Obligaciones	05/12/2023	2023/00011065Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005758	Pago Lista N°12023002195 Desarrollo Local	05/12/2023	2023/00011071N	Recaudación, Rentas
2023005759	Pago Lista N°12023002196 Isp	05/12/2023	2023/00011074S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005760	Solicita Baja Vado	05/12/2023	2023/00011107W	Tráfico
2023005761	Solicita Dar De Baja Vado	05/12/2023	2023/00011108A	Tráfico
2023005762	Solicita Baja De Vado	05/12/2023	2023/00011113P	Tráfico
2023005763	Solicita Vado Permanente	05/12/2023	2023/00011178G	Tráfico
2023005764	Ss 68/23 Contrato Administrativo De Servicios De Alojamiento Y Cuidado Temporal De Canes De Propiedad Municipal	05/12/2023	2023/00010633B	Contratación
2023005765	Solicita Vado Permanente	05/12/2023	2023/00011117N	Tráfico
2023005766	Solicito Vado Permanente	05/12/2023	2023/00011183D	Tráfico
2023005767	Contrato Menor "Honorarios Por Conferencia En La Semana Literaria El Día 12 De Diciembre"	05/12/2023	2023/00010610B	Cultura
2023005768	Ss 68/23 Contrato Administrativo De Servicios De Alojamiento Y Cuidado Temporal De Canes De Propiedad Municipal	05/12/2023	2023/00010633B	Contratación
2023005769	Nominas Y Anticipos Planes De Empleo Y Pfae'S - Noviembre 2023	05/12/2023	2023/00010409V	Personal
2023005770	Contrato Menor De Actuaciones De Adaptación Y Mejora De Parques Y Jardines	05/12/2023	2023/00010655X	Parques y Jardines
2023005771	Con Motivo Del Regadío Agrícola, Solicita Luz Agrícola En La Finca Situada En Las Parcelas	05/12/2023	2023/00008886J	Sector Primario
2023005772	Organización Y Ejecución De Las Actividades Que Comprenden La	05/12/2023	2023/00010350G	Cultura

	Semana Literaria Del 11 Al 14 De Diciembre Del 2023			
2023005773	Contrato Menor "Transporte Escolar Para Visitar El Portal De Belén Interactivo Para Los Centros CEIP Ampuyenta, CEIP Tefía, CEIP General Cullén Verdugo, CEIP Domingo J. Manrique, CEIP Poeta D. Velázquez, CEIP Puerto Cabras, CEIP Pablo Neruda Y CEIP La Hubara".	05/12/2023	2023/00010768P	Educación
2023005774	Contrato Menor Sonido E Iluminación Belén Y Otros Actos	05/12/2023	2023/00010971G	Fiestas y Actos Populares
2023005775	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	05/12/2023	2023/00011084W	Servicios Sociales
2023005776	Compensación Recibos	05/12/2023	2023/00010716W	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005777	Escrito Referido Al Expediente 75124793	05/12/2023	2023/00009366X	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005778	Solicita La Anulación De La Sanción Contra La Empresa (Correo Postal)	05/12/2023	2023/00009362Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005779	Providencia De Apremio Por Multa	05/12/2023	2023/00009359A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005780	Habiendo Recibido Tres Multas Y No Siendo La Conductora Del Vehículo Solicita Que Se Encargue De Las Multas El Conductor	05/12/2023	2023/00009351H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005781	Solicita Revisen Los Documentos Aportados Reiteradamente, Donde Se Acredita La Anulación De La Multa. Se Compruebe En Tesorería La Recepción De Los Documentos Y Se Anule La Multa	05/12/2023	2023/00009343X	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005782	Procedemos A Presentar Recurso Potestativo De Reposición A Notificación De Providencia De Apremio	05/12/2023	2020/00008669H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005783	Solicitud De Anulación De Multa	05/12/2023	2020/00010843A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005784	Exp: 000060190727, Mat: Alph, Recurso: 10207518, Id: 505079	05/12/2023	2020/00008666S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005785	Anulación De Infracción	05/12/2023	2019/00005351V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005786	Presentación De Alegaciones	05/12/2023	2023/00006182T	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005787	Recurso Providencia De Apremio	05/12/2023	2023/00006188Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005788	Presentación De Alegaciones	05/12/2023	2023/00006189F	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005789	Licencia Urbanística De Obra Menor	05/12/2023	2023/00002576M	Oficina Técnica
2023005790	Deuda Ibis	05/12/2023	2023/00010964C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005791	Solicito Devolución De La Tasa Recogida Basura	05/12/2023	2023/00011134Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005792	Al No Haber Sido Emitido El Certificado, Solicito La Devolución De La Tasa	05/12/2023	2023/00011195K	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005793	Recurso De Reposición	05/12/2023	2023/00011102C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005794	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	05/12/2023	2023/00007156P	Servicios Sociales
2023005795	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	05/12/2023	2023/00011081E	Servicios Sociales
2023005796	Devolución Ingresos Indebidos, Iae Año 2020	05/12/2023	2023/00011228P	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005797	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	05/12/2023	2023/00010813F	Servicios Sociales
2023005798	Cm Actividades Navideñas 3 Zonas Abiertas	05/12/2023	2023/00010913S	Comercio
2023005799	Ayuda Emergencia/Integracion	05/12/2023	2023/00009170K	Servicios Sociales

	Social (Alquiler/Hipoteca)			
2023005800	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	05/12/2023	2023/00010816X	Servicios Sociales
2023005801	Contrato Menor De Profesional Externo Para La Prestación Del Servicio De Defensa Jurídica	07/12/2023	2023/00008729V	Personal
2023005802	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	07/12/2023	2019/00007511S	Oficina Técnica
2023005803	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	07/12/2023	2023/00008172N	Servicios Sociales
2023005804	Contrato Menor De Servicio A Empresa Para La Realización De Encuestas A La Ciudadanía Sobre El Centro De Interpretación De Los Depósitos De La Charca.	07/12/2023	2023/00011034K	Turismo
2023005805	Mod. 15- Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad Local	07/12/2023	2023/00008502C	Oficina Técnica
2023005806	Expediente OPE 2021.	07/12/2023	2022/00007019Z	Personal
2023005807	S 60/23 Suministro De Aguinaldo De Navidad Para Todos Los Empleados Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	07/12/2023	2023/00009502P	Contratación
2023005808	Suministro De Libros Para La Biblioteca Municipal Y Acto De La Semana Literaria.	07/12/2023	2023/00010495B	Cultura
2023005809	Pago Obligaciones Endesa Lista 2221	07/12/2023	2023/00011152R	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005810	Pago Obligación Y Embargo Lista 2208	07/12/2023	2023/00011078L	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005811	Pago Lista Nº12023002214 Ayudas Sociales Transferencias	07/12/2023	2023/00011094N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005812	Pago Lista Nº12023002218 Ayuda Social Talón	07/12/2023	2023/00011127E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005813	Pago Lista Nº12023002220 Ayuda Social Endoso A Funeraria Padrón	07/12/2023	2023/00011145V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005814	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	07/12/2023	2023/00010896K	Servicios Sociales
2023005815	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	07/12/2023	2023/00011180Y	Servicios Sociales
2023005816	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	07/12/2023	2023/00010856G	Servicios Sociales
2023005817	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	07/12/2023	2023/00010851E	Servicios Sociales
2023005818	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	07/12/2023	2023/00007610W	Servicios Sociales
2023005819	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Ropa/Calzado)	07/12/2023	2023/00009003S	Servicios Sociales
2023005820	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	07/12/2023	2023/00010997F	Servicios Sociales
2023005821	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	07/12/2023	2023/00011003J	Servicios Sociales
2023005822	Cm Del Espectáculo "Mi Biblioteca De Noche: La Resurrección De Los Libros"	07/12/2023	2023/00011213Q	Cultura
2023005823	Actuación Musical Del Grupo Los Aperos El Día 8 De Diciembre De 2023 En Las Parcelas	07/12/2023	2023/00010764G	Cultura
2023005824	Edificaciones Cuyas Obras No Se Encuentran Terminadas, Sitas En La Parcela 63 Del Polígono 15 En El Almácigo	11/12/2023	2023/00004166P	Oficina Técnica
2023005825	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	11/12/2023	2023/00007727G	Servicios Sociales
2023005826	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gafas)	11/12/2023	2023/00010450N	Servicios Sociales
2023005827	Contrato Menor "Honorarios Por Conferencia En La Semana Literaria El Día 14 De Diciembre De 2023"	11/12/2023	2023/00010546Q	Cultura
2023005828	Contrato Menor De Sonido E Iluminación 15 Y 16 De Diciembre	11/12/2023	2023/00011002N	Fiestas y Actos Populares

	Plaza De La Paz			
2023005829	Horas Extraordinarias "Hogueras San Juan"	11/12/2023	2023/00006496S	Bomberos
2023005830	Mod. 15- Comunicación Previa Cambio Titularidad Actividad	11/12/2023	2023/00009833V	Oficina Técnica
2023005831	Sustitución Por Incapacidad Temporal	11/12/2023	2023/00010470D	Personal
2023005832	Mod. 15- Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad Local	11/12/2023	2023/00009890M	Oficina Técnica
2023005833	Servicio De Ayuda A Domicilio	11/12/2023	2019/00001257V	Servicios Sociales
2023005834	Cm Nuevo Klan Fiesta Navideña	11/12/2023	2023/00011016A	Fiestas y Actos Populares
2023005835	Cambio Titular Vado	12/12/2023	2023/00011229D	Tráfico
2023005836	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	12/12/2023	2023/00011133M	Servicios Sociales
2023005837	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00011036T	Servicios Sociales
2023005838	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00011027Z	Servicios Sociales
2023005839	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	12/12/2023	2023/00011047B	Servicios Sociales
2023005840	Colocación De Merenderos Y Zonas De Sombras En El Municipio	12/12/2023	2023/00010795N	Obras
2023005841	O 81/23 Actuaciones De Mejora De Instalaciones Del Parque De Bomberos De Puerto Del Rosario	12/12/2023	2023/00010602A	Obras
2023005842	Exp. Reparación Guaguaeventos	12/12/2023	2023/00001861A	Comercio
2023005843	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Ropa/Calzado)	12/12/2023	2023/00002727H	Servicios Sociales
2023005844	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00011068D	Servicios Sociales
2023005845	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00011140N	Servicios Sociales
2023005846	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00011137D	Servicios Sociales
2023005847	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00011157Y	Servicios Sociales
2023005848	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00011173E	Servicios Sociales
2023005849	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Prótesis/Ortesis)	12/12/2023	2023/00011174T	Servicios Sociales
2023005850	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Prótesis Dental)	12/12/2023	2023/00011177A	Servicios Sociales
2023005851	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00007904C	Servicios Sociales
2023005852	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00007268M	Servicios Sociales
2023005853	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00002730K	Servicios Sociales
2023005854	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	12/12/2023	2023/00004515N	Servicios Sociales
2023005855	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00008813D	Servicios Sociales
2023005856	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Farmacia)	12/12/2023	2023/00011143S	Servicios Sociales
2023005857	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00011147L	Servicios Sociales
2023005858	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gafas)	12/12/2023	2023/00011182P	Servicios Sociales
2023005859	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Suministros Vivienda)	12/12/2023	2023/00010089L	Servicios Sociales
2023005860	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00010805E	Servicios Sociales
2023005861	Plan Estabilidad: Técnico/A Superior De Gestión Tributaria A1	12/12/2023	2023/00007035W	Personal
2023005862	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	12/12/2023	2023/00010814P	Servicios Sociales
2023005863	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00010898T	Servicios Sociales
2023005864	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	12/12/2023	2023/00009094Z	Servicios Sociales

2023005865	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Prótesis/Ortesis)	12/12/2023	2023/00010958Z	Servicios Sociales
2023005866	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00010558M	Servicios Sociales
2023005867	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00011167Q	Servicios Sociales
2023005868	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	12/12/2023	2023/00011049J	Servicios Sociales
2023005869	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	12/12/2023	2023/00011149K	Servicios Sociales
2023005870	Reacondicionamiento Del Rodonal De La Calle María Estrada	12/12/2023	2023/00010550C	Contratación
2023005871	Contrato Menor Plan Seguridad 15 Y 16 Diciembre	12/12/2023	2023/00011358T	Fiestas y Actos Populares
2023005872	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	12/12/2023	2023/00011052Q	Servicios Sociales
2023005873	Solicita Baja Vado Permanente	13/12/2023	2023/00011193L	Tráfico
2023005874	Contrato Menor Previo Fin De Año	13/12/2023	2023/00011369B	Fiestas y Actos Populares
2023005875	Solicitud De Devolución De Ingresos Indebidos Iivtnu	13/12/2023	2023/00010342L	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005876	Nº De Expediente: 2023P00032195, 2300488650, 9052180	13/12/2023	2023/00009477Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005877	Recurso Reposición	13/12/2023	2023/00009480D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005878	Solicito Anulación Documento De Pago Ibi	13/12/2023	2023/00010834M	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005879	Presentación De Alegaciones	13/12/2023	2023/00006186G	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005880	Presentación De Alegaciones	13/12/2023	2023/00006191D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005881	Presentación De Alegaciones	13/12/2023	2023/00010911J	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005882	Presenta Escrito Solicitando Devolución De Embargo.-	13/12/2023	2023/00010625A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005883	Recurso Y Documentación	13/12/2023	2023/00009326Q	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005884	Solicitamos Anulación Del Recibo En Apremio Adjuntamos Documentación Presentada.	13/12/2023	2023/00009329L	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005885	Solicitamos Anulación Del Recibo En Apremio Adjuntamos Documentación Presentada.	13/12/2023	2023/00009330C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005886	Solicito: Que Se Tenga Por Presentado Este Escrito En Tiempo Y Forma Y Que Proceda A Devolución	13/12/2023	2023/00010637S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005887	Solicita Compensación De Los Recibos De Ibiu Abonados	13/12/2023	2023/00011398V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005888	Como Solicitante Se Aporta Escrito Y Documentación Adjunta Dirigido A Recaudación Del Ayuntamiento	13/12/2023	2023/00011295Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005889	Exp: 000075148222, Mat: Bird, Recurso: 13785145, Id: 1151825	13/12/2023	2023/00009365D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005890	Solicita La Devolución De Uno De Los Impuestos Por Duplicidad	13/12/2023	2023/00011413D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005891	Solicito Me Sea Devuelto El Importe Cobrado Por Duplicado De La Tasa De Basura	13/12/2023	2023/00011448K	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005892	Solicita Devolución Parcial (IVTM)	13/12/2023	2023/00011486J	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005893	Cm Realización Video Mapping Navidad	13/12/2023	2023/00011076V	Fiestas y Actos Populares
2023005894	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Mobil./Enseres Vivienda)Nevera	13/12/2023	2023/00011270G	Servicios Sociales
2023005895	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gastos Extraescolares)	13/12/2023	2023/00011169H	Servicios Sociales
2023005896	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	13/12/2023	2023/00011022D	Servicios Sociales
2023005897	Ayuda Emergencia/Integracion	13/12/2023	2023/00006724J	Servicios Sociales

	Social (Alquiler/Hipoteca)			
2023005898	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	13/12/2023	2023/00009563T	Servicios Sociales
2023005899	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	13/12/2023	2023/00009255Z	Servicios Sociales
2023005900	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	13/12/2023	2023/00009510Q	Servicios Sociales
2023005901	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	13/12/2023	2023/00009616F	Servicios Sociales
2023005902	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00010954X	Servicios Sociales
2023005903	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gastos Extraescolares)	14/12/2023	2023/00010178Q	Servicios Sociales
2023005904	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00011260V	Servicios Sociales
2023005905	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gafas)	14/12/2023	2023/00011477G	Servicios Sociales
2023005906	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00007562T	Servicios Sociales
2023005907	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00008361V	Servicios Sociales
2023005908	Pago Obligaciones A La Tgss	14/12/2023	2023/00011304S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005909	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00007654T	Servicios Sociales
2023005910	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00008527E	Servicios Sociales
2023005911	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Ropa/Calzado)	14/12/2023	2023/00008090E	Servicios Sociales
2023005912	Reacondicionamiento Del Rodonal De La Calle María Estrada	14/12/2023	2023/00010550C	Contratación
2023005913	Contratos Menores Pruebas Ope 2022, 4 Plazas De Policía Local	14/12/2023	2023/00010758K	Personal
2023005914	Contrato Menor Merchandaising Puerto Del Rosario Corresponsables 2023	14/12/2023	2023/00011121Q	Igualdad
2023005915	Contrato Menor "Puerto Del Rosario Corresponsables" (Actividades)	14/12/2023	2023/00011089F	Igualdad
2023005916	Contrato Menor Brindis Navideño	14/12/2023	2023/00011208B	Fiestas y Actos Populares
2023005917	Control: Ejecución Del Contrato Denominado "Contrato Administrativo De Servicios Para La Asistencia Técnica En La Realización Del Estudio 90 Viviendas Y 91 Viviendas	14/12/2023	2023/00000390B	Obras
2023005918	Fra. Fuerteventura Producciones Y Promociones, SI - Participación Ciudadana.	14/12/2023	2023/00011122V	Participación Ciudadana
2023005919	Resolución De Punto De Acceso A Parcela Y Se Propone En La Carretera Municipal FV-230 (P.K. Aprox. 0,7), Autorización Del Departamento Competente En Materia De Tráfico	14/12/2023	2019/00001431F	Oficina Técnica
2023005920	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	14/12/2023	2023/00011309C	Servicios Sociales
2023005921	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	14/12/2023	2023/00011138X	Servicios Sociales
2023005922	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	14/12/2023	2023/00011054H	Servicios Sociales
2023005923	Solicitud Respiro Familiar	14/12/2023	2023/00011299X	Servicios Sociales
2023005924	Contrato Menor Personal Convenio Navidad Brindis	14/12/2023	2023/00011416N	Fiestas y Actos Populares
2023005925	Ss 69/23 Servicio De Mantenimiento Y Soporte De Las Aplicaciones Informáticas Suministradas Por La Empresa T-Systems	14/12/2023	2023/00010639V	Contratación
2023005926	Contrato Menor De La Actuación Del Rancho De Pascuas De Tinajo	14/12/2023	2023/00011329V	Cultura

2023005927	Acondicionamiento De Centros Culturales Del Municipio De Puerto Del Rosario	14/12/2023	2023/00010599T	Contratación
2023005928	Contrato Menor Material Identificación De Participantes Del Belingo 2023".	14/12/2023	2023/00011233J	Juventud
2023005929	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	14/12/2023	2023/00010057X	Servicios Sociales
2023005930	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Farmacia)	14/12/2023	2023/00010183K	Servicios Sociales
2023005931	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	14/12/2023	2023/00011063G	Servicios Sociales
2023005932	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	14/12/2023	2023/00010894L	Servicios Sociales
2023005933	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00010850K	Servicios Sociales
2023005934	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00011080K	Servicios Sociales
2023005935	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	14/12/2023	2023/00007555Q	Servicios Sociales
2023005936	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00011049J	Servicios Sociales
2023005937	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00011261H	Servicios Sociales
2023005938	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Prótesis Dental)	14/12/2023	2023/00010787G	Servicios Sociales
2023005939	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Mobil./Enseres Vivienda)Lavadora.	14/12/2023	2023/00011291W	Servicios Sociales
2023005940	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Ropa/Calzado)	14/12/2023	2023/00011298D	Servicios Sociales
2023005941	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alimentación)	14/12/2023	2023/00011308L	Servicios Sociales
2023005942	Servicio De Teleasistencia Domiciliaria	14/12/2023	2023/00003573J	Servicios Sociales
2023005943	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	14/12/2023	2023/00009838E	Servicios Sociales
2023005944	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	14/12/2023	2023/00009532S	Servicios Sociales
2023005945	Designación De Letrado	14/12/2023	2022/00005460L	Alcaldía
2023005946	Transferencia De Crédito De Pueblos Y Barrios, Industria Y Playas A Turismo Para Gestión Y Producción De Campaña Turística Fitur Y Acción De Promoción Puerto Del Rosario En Madrid Alquiler 2 Pantallas "Callao"	14/12/2023	2023/00011508N	Intervención
2023005947	Transferencia De Crédito De Transportes A Energía Para Subvención. Línea De Ayudas Instalación Fotovoltaicas	14/12/2023	2023/00011500G	Economía y Hacienda
2023005948	O 63/23 Dotación De Los Servicios Mínimos En El Matorral - Saneamiento	14/12/2023	2023/00009478F	Contratación
2023005949	S 45/23 Contrato Mixto Para El Servicio De Asistencia Técnica Para La Organización Y Realización De La Cabalgata De Reyes Magos 2024	14/12/2023	2023/00010033D	Contratación
2023005950	Levantamiento De Embargo	15/12/2023	2022/00008332Q	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005951	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010917L	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005952	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010923W	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005953	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010925G	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005954	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010927Y	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005955	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010930D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005956	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010932B	Recaudación, Rentas y

				Ejecutiva
2023005957	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010934J	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005958	Presentación De Recurso	15/12/2023	2023/00010936S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005959	Ss 70/23 Contrato De Servicios De Transporte Escolar Para Las Excursiones De Cada Uno De Los Centros Educativos De Puerto Del Rosario	15/12/2023	2023/00011083R	Contratación
2023005960	Presentación De Alegaciones	15/12/2023	2023/00010939H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005961	Solicita La Compensación De Los Recibos De Ibiu	15/12/2023	2023/00011490V	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2023005962	Mod. 10- Autorización Espectáculo Público Denominado "Fin De Año Music" El Día 31/12/2023	15/12/2023	2023/00011058E	Oficina Técnica
2023005963	Generación De Crédito - Convenio Difusión Y Fomento De La Artesanía 2023	15/12/2023	2023/00011459D	Economía y Hacienda
2023005964	Aprobación Paga Extra Navidad 2023 Del Personal Del Ayuntamiento	15/12/2023	2023/00011238H	Personal
2023005965	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00011405R	Servicios Sociales
2023005966	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Guardería)	15/12/2023	2023/00010825L	Servicios Sociales
2023005967	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	15/12/2023	2023/00011473T	Servicios Sociales
2023005968	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	15/12/2023	2023/00011325J	Servicios Sociales
2023005969	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00011277B	Servicios Sociales
2023005970	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00011264K	Servicios Sociales
2023005971	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00010767F	Servicios Sociales
2023005972	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	15/12/2023	2023/00010998P	Servicios Sociales
2023005973	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00010836F	Servicios Sociales
2023005974	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00011305Q	Servicios Sociales
2023005975	Ampliación Servicio De Ayuda A Domicilio	15/12/2023	2023/00008907B	Servicios Sociales
2023005976	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00011458P	Servicios Sociales
2023005977	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Gafas)	15/12/2023	2023/00011055L	Servicios Sociales
2023005978	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Alquiler/Hipoteca)	15/12/2023	2023/00011259Q	Servicios Sociales
2023005979	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	15/12/2023	2023/00011278N	Servicios Sociales
2023005980	Mod. 10- Autorización Espectáculo Público Denominado "Christmas Day" El Día 24/12/2023	15/12/2023	2023/00011048N	Oficina Técnica
2023005981	Devolución De Fianza Para Las Obras De Canalización Subterránea Para Abastecimiento De Aguas En Parcela	15/12/2023	2021/00008648S	Oficina Técnica
2023005982	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Vivienda Unifamiliar	15/12/2023	2023/00005950K	Oficina Técnica
2023005983	O 81/23 Actuaciones De Mejora De Instalaciones Del Parque De Bomberos De Puerto Del Rosario	15/12/2023	2023/00010602A	Contratación
2023005984	Colocación De Merenderos Y Zonas De Sombras En El Municipio	15/12/2023	2023/00010795N	Contratación
2023005985	Comunicación Previa De Primera Ocupación Para Vivienda Unifamiliar Asilada	15/12/2023	2023/00008450Z	Oficina Técnica
2023005986	Ss 36/23 Contrato Administrativo Del Servicio De Ayuda A Domicilio	15/12/2023	2023/00006370G	Contratación

	(Sad) Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario			
2023005987	Ampliación Excepcional De Horarios De Apertura De Locales De Restauración Y Bar Sin Actividad Musical; Bar Con Actividad Musical Y Discotecas, En Base Al Artículo 44 Del Reglamento De Actividades Clasificadas Y Espectáculos Públicos	15/12/2023	2023/00011350S	Oficina Técnica
2023005988	Solicita La Baja Del Vado	15/12/2023	2023/00011534S	Tráfico
2023005989	Contrato Menor Video Mapping Materiales	15/12/2023	2023/00011362G	Fiestas y Actos
2023005990	Solicitud Baja Vado	15/12/2023	2023/00011516C	Tráfico
2023005991	Baja Vado	15/12/2023	2023/00011518E	Tráfico
2023005992	Solicita Cambio De Titularidad De Vado	15/12/2023	2023/00011524M	Tráfico
2023005993	Ayuda Emergencia/Integracion Social (Vale De Alimentos)	15/12/2023	2023/00011133M	Servicios Sociales
2023005994	Sustitución Secr-F-22	15/12/2023	2023/00011423L	Personal
2023005995	Ss 38/21 Responsable De Los Contratos De Servicios Del Ayuntamiento	15/12/2023	2021/00009808W	Contratación
2023005996	Contrato Menor Comida Para VII Torneo Navideño Unión Tetir Cf.”	15/12/2023	2023/00011568A	Turismo
2023005997	Exp. Reparó Endesa	15/12/2023	2023/00011155G	Servicios generales
2023005998	Ss 38/21 Responsable De Los Contratos De Servicios Del Ayuntamiento	15/12/2023	2021/00009808W	Contratación
2023005999	Solicitud Rc	15/12/2023	2023/00010638Q	Servicios Sociales
2023006000	Ss 38/21 Responsable De Los Contratos De Servicios Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	15/12/2023	2021/00009808W	Contratación
2023006001	Ss 38/21 Responsable De Los Contratos De Servicios Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	15/12/2023	2021/00009808W	Contratación
2023006002	Acondicionamiento De Cancha Deportiva En El Matorral	18/12/2023	2022/00009912D	Obras
2023006003	Acondicionamiento De Cancha Deportiva En El Matorral	18/12/2023	2022/00009912D	Obras
2023006004	Transferencia De Crédito De Administración General A Alcaldía Para Contratación De Servicio Para Felicitación Institucional De Navidad	18/12/2023	2023/00011604Q	Economía y Hacienda
2023006005	S 45/23 Contrato Mixto Para El Servicio De Asistencia Técnica Para La Organización Y Realización De La Cabalgata De Reyes Magos 2024	18/12/2023	2023/00010033D	Contratación
2023006006	Cp 75/23 Contrato Privado De Patrocinio Equipos Deportivos Para La Promoción De La Marca Institucional “En El Marco De La Participación A La Práctica Deportiva Del Rosario Club De Lucha, En El Municipio De Puerto Del Rosario”	18/12/2023	2023/00011389P	Contratación
2023006007	Cp 76/23 Contrato Privado De Patrocinio Equipos Deportivos Para La Promoción De La Marca Institucional “En El Marco De La Participación A La Práctica Deportiva Del Cd La Cuadra-Unión Puerto, En El Municipio”	18/12/2023	2023/00011390D	Contratación
2023006008	Cp 77/23 Contrato Privado De Patrocinio Equipos Deportivos Para La Promoción De La Marca Institucional “En El Marco De La Participación A La Práctica	18/12/2023	2023/00011391X	Contratación

	Deportiva Del Cd La Sociedad Cd Herbania, En El Municipio De Puerto Del Rosario"			
2023006009	Cp 78/23 Patrocinio Equipos Deportivos Para La Promoción De La Marca Institucional "En El Marco De La Participación A La Práctica Deportiva Del Cd Peña De La Amistad, En El Municipio"	18/12/2023	2023/00011392B	Contratación
2023006010	Cp 79/23 Contrato Privado De Patrocinio Equipos Deportivos Para La Promoción De La Marca Institucional "En El Marco De La Participación A La Práctica Deportiva Del CD Caday, En El Municipio De Puerto Del Rosario"	18/12/2023	2023/00011393N	Contratación
2023006011	Crear La Comisión De Valoración Para La Tramitación Y Valoración De Las Solicitudes Subvención Deportiva 2023	18/12/2023	2023/00007758N	Deportes
2023006012	Cp 74/23 Contrato Privado De Patrocinio Equipos Deportivos Para La Promoción De La Marca Institucional "En El Marco De La Participación A La Práctica Deportiva Del CI Unión Tetir, En El Municipio De Puerto Del Rosario"	18/12/2023	2023/00011388F	Contratación
2023006013	Contrato Menor Curso De Soporte Vital Básico Con Desfibrilador Externo	18/12/2023	2023/00008757E	Parques y Jardines
2023006014	Contrato Menor De Obras De Ampliación De Las Instalaciones De Alumbrado Exterior Del Cementerio De Tetir	18/12/2023	2023/00011240C	Parques y Jardines
2023006015	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/12/2023	2023/00011497R	Servicios Sociales
2023006016	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/12/2023	2023/00011056C	Servicios Sociales
2023006017	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	18/12/2023	2023/00010918C	Servicios Sociales
2023006018	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/12/2023	2023/00011106R	Servicios Sociales
2023006019	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/12/2023	2023/00010999D	Servicios Sociales
2023006020	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/12/2023	2023/00011096Z	Servicios Sociales
2023006021	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/12/2023	2023/00007582C	Servicios Sociales
2023006022	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/12/2023	2023/00008134C	Servicios Sociales
2023006023	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/12/2023	2023/00011115X	Servicios Sociales
2023006024	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/12/2023	2023/00011139B	Servicios Sociales
2023006025	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	18/12/2023	2023/00011288E	Servicios Sociales
2023006026	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/12/2023	2023/00011142Z	Servicios Sociales
2023006027	Decreto Convocatoria Pleno 1221	18/12/2023	2023/00011487Z	Secretaria
2023006028	Solicitud Teleasistencia Domiciliaria	18/12/2023	2023/00009391N	Servicios Sociales
2023006029	Solicitud Sad	18/12/2023	2023/00007436N	Servicios Sociales
2023006030	Solicitud Sad	18/12/2023	2023/00007667J	Servicios Sociales
2023006031	Servicio De Ayuda A Domicilio	18/12/2023	2023/00010159C	Servicios Sociales
2023006032	Solicitud Respiro Familiar	18/12/2023	2023/00011429W	Servicios Sociales
2023006033	Solicitud Respiro Familiar	18/12/2023	2023/00011400L	Servicios Sociales
2023006034	Ayuda Emergencia/Integración Social (Respiro Familiar)	18/12/2023	2023/00011324N	Servicios Sociales
2023006035	Solicitud Respiro Familiar	18/12/2023	2023/00011499A	Servicios Sociales
2023006036	Baja Del Sad Por Fallecimiento	18/12/2023	2023/00011548Y	Servicios Sociales

12.-ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se presentan.

13.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de diversos puntos para su inclusión en el Orden del día de la sesión para su debate y votación si procede.

13.1.- APROBACION INICIAL DEL ANEXO I DE ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES.

Por el Sr. Alcalde Presidente se cede la palabra al Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz quien da cuenta de la propuesta de aprobación inicial del Anexo I de actualización del Plan estratégico de subvenciones, señalando que se trata de una modificación del Plan estratégico de subvenciones como consecuencia de la necesidad jurídica de proceder a la modificación del mismo, puesto que en el caso de la convocatoria de las subvenciones fotovoltaicas, como era un crédito ampliable, se produjo un mayor número de solicitudes que han requerido de sucesivas modificaciones presupuestarias, y entre ellas, pues una última modificación presupuestaria de 57.000 euros a través de una transferencia de crédito, lo que ha ampliado el importe de la convocatoria de la subvención y, por tanto, con independencia de que se ha hecho esa modificación presupuestaria, se ha ampliado el crédito presupuestario, que ya lo contemplaban las Bases por lo que para ajustarse a lo que establece la Ley General Presupuestaria hemos procedido a modificar este Plan estratégico de subvenciones.

En ese sentido, creemos que es urgente porque estamos a 21 de diciembre y tenemos que aprobar la resolución de las subvenciones antes del 31 de diciembre para comprometer el gasto.

El Concejal del grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno señala que se va abstener en la votación de la aprobación inicial del expediente porque en su día, cuando se hizo la modificación, nos abstuvimos y, por lo tanto, en correlación con lo que hicimos, nos vamos a abstener.

No produciéndose ninguna otra intervención por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación la declaración de urgencia del expediente resultando aprobada por 17 votos a favor (7 CC, 3 FA, 2 PP, 3 PSOE y 2 Grupo Mixto), 1 abstención (La Concejala del PSOE, D^a Antonia Fernández Aragón al encontrarse ausente en el momento de la votación) y ningún voto en contra, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, incorporándose a continuación al salón de sesiones, la Sra. Fernández Aragón.

Acto seguido, se somete a votación el expediente relativo a la aprobación inicial del Anexo I de actualización del Plan estratégico de subvenciones, resultando aprobado por 16 votos a favor (7 CC, 3 FA, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), 2 abstención (PP) y ningún voto en contra, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se apruebe inicialmente la actualización del Anexo I adjunto en la propuesta de la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones.

Programa	Descripción	Subconcepto	Descripción	Importe
43300.10	DESARROLLO EMPRESARIAL	47000	AYUDAS AL SECTOR PRIMARIO	150.000,00 €
42500.41	ENERGÍA.	47900	OTRAS SUBVENCIONES. LÍNEA DE AYUDAS INSTALACIÓN FOTOVOLTAICAS	197.800,00 €
43300.10	DESARROLLO EMPRESARIAL.	47900	LÍNEAS DE FOMENTO EMPRESARIAL 1,3 Y 4	110.000,00 €
44000.37	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.	47900	SUBVENCIÓN NOMINADA A FAVOR DE LA COOP. DE TAXIS PARA TAXI COMPARTIDO	52.200,00 €
42200.36	INDUSTRIA.	47901	SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE POLÍGONOS INDUSTRIALES	30.000,00 €
43300.10	DESARROLLO EMPRESARIAL.	47901	SUBVENCION NOMINADA CAMARA DE COMERCIO - VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL	20.000,00 €
15000.21	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	48000	LÍNEAS DE AYUDA AL ALQUILER	240.750,00 €
15100.42	MOVILIDAD	48000	SUBVENCIÓN NOMINADA ADIVIA	15.000,00 €
17000.25	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	48000	SUBVENCIÓN NOMINADA AVANFUER	20.000,00 €
23100.16	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	48000	AYUDAS A PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	200.000,00 €
23101.16	UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL	48000	AYUDAS DE EMERGENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	584.153,83 €
23100.16	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	48004	SUBVENCION NOMINADA CRUZ ROJA	298.367,08 €
31000.19	SALUD PÚBLICA	48000	SUBVENCIÓN PROYECTOS DE SALUD	40.000,00 €
31100.19	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	48000	CONVENIO COLEGIO VETERINARIOS	9.000,00 €
32000.20	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	48000	AYUDAS AL ESTUDIO	25.000,00 €
34000.28	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	48000	SUBVENCIÓN PROYECTO PÁDEL Y TENIS CUOTA 0	15.000,00 €
41400.35	DESARROLLO RURAL.	48000	SUBVENCIÓN AAVV GASTOS GENERALES	75.000,00 €
43200.33	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	48000	CONVENIO FUERTEGOURMET MERCADO GASTRONÓMICO	40.000,00 €
43300.10	DESARROLLO EMPRESARIAL.	48000	CREACIÓN DE IDEAS EMPRESARIALES V	20.000,00 €
44000.37	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.	48000	SUBVENCIÓN TAXIS ADAPTADOS	10.000,00 €
92400.31	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	48000	VACACIONES EN PAZ PARA EL PUEBLO SAHARAUI	7.000,00 €
23100.16	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	48001	AYUDAS A COLECTIVOS SOCIALES	250.000,00 €
23100.43	IGUALDAD	48001	SUBVENCIÓN NOMINADA "ALTIHAY"	25.000,00

				€
32000.20	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	48001	SUBVENCIÓN NOMINADA RADIO ECCA	7.000,00 €
43110.34	COMERCIO	48001	CONVENIO ASOCIACIÓN COMERCIANTES ZONA CENTRO	45.000,00 €
44000.37	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.	48001	SUBVENCIÓN BONO-TAXI, DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS MAYOR	3.000,00 €
92400.31	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	48001	SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	40.000,00 €
23100.43	IGUALDAD	48002	SUBVENCIÓN NOMINADA "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA"	57.000,00 €
31000.19	SALUD PÚBLICA	48002	SUBVENCIÓN AFFA	40.000,00 €
31100.19	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	48002	SUBVENCIÓN BIENESTAR ANIMAL	30.000,00 €
33000.27	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	48002	SUBVENCIONES ASOCIACIONES PROYECTOS CULTURALES	60.000,00 €
33800.29	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	48002	SUBVENCIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS FIESTAS PUEBLOS Y BARRIOS	42.000,00 €
43900.26	PLAYAS	48002	SUBVENCIÓN AVENFUERPLAYAS	15.000,00 €
15000.21	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	48003	APORTACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	30.000,00 €
31000.19	SALUD PÚBLICA	48003	ASOCIACIÓN FUERTEYOGA	40.000,00 €
32000.20	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	48003	AYUDA A PATRONATO UNED	30.000,00 €
33800.29	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	48003	SUBVENCIÓN COLECTIVOS DEL CARNAVAL	60.000,00 €
43110.34	COMERCIO	48003	MARKETING GASTRONÓMICO	5.000,00 €
23100.43	IGUALDAD	48004	SUBVENCIÓN NOMINADA "RENACER VIOLETA"	15.000,00 €
34000.28	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	48003	SUBVENCIÓN EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	397.300,00€
42200.36	INDUSTRIA.	48004	FUNCIÓN INIPRO	15.000,00 €
43200.33	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	48004	CONVENIO FUERT. RURAL PARA LA PROM. TURÍST. DE PUERTO DEL ROSARIO	6.000,00 €
23101.16	UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL	48005	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	381.094,76 €
34000.28	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	48005	SUBVENCION NOMINADA GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA MERACAS-MEMORIAL JOSE RAMÓN CASTAÑEYRA	7.200,00 €
34000.28	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	48006	ESCUELA DE ATLETISMO MORRO JABLE Y COMITÉ PARALÍMPICO PARA REALIZACIÓN PROYECTO "RELEVO PARALÍMPICO"	15.000,00 €

44000.37	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.	77000	CALL CENTER TAXIS	30.000,00 €
44000.37	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.	47901	SUBVENCION TAXIS ADAPTADOS	30.000,00 €
23101.16	UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL	48001	VALES DE COMPRA	64.200,00 €
41000.32	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	48001	SUBVENCIÓN NOMINADA FEDERACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE LA RAZA CAPRINA MAJORERA	9.000,00 €
33000.27	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	48008	CONVENIO OPERA FUERTEVENTURA	70.000,00 €
Total				3.978.065,67 €

SEGUNDO.- Publicar el Plan Estratégico de Subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

TERCERO.- Dar al expediente la tramitación legalmente prevista. “Con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, contra la resolución expresa que se hace pública, podrá interponerse RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

13.2- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.020.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del Informe de Fiscalización de la gestión de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente al ejercicio 2.020 aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.023, proponiendo su inclusión en el Orden del día por la vía de urgencia al objeto de tomar conocimiento del referido Informe y dar traslado de la toma de razón a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A continuación por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación la declaración de urgencia del expediente resultando aprobada por 18 votos a favor (7 CC, 3 FA, 2 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Acto seguido y no produciéndose ninguna otra intervención la unanimidad de los asistentes se dan por enterados del expediente y en consecuencia se procede a:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del Informe de Fiscalización de la gestión de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente al ejercicio 2.020 aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.023.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas de Canarias y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

13.3.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCION MUNICIPAL RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACION SOBRE LEVANTAMIENTOS DE REPAROS

Por el Sr. Alcalde Presidente se indica que hay una incorporación de un tercer punto por el trámite de urgencia relativo a la dación de cuenta de las Resoluciones sobre levantamiento de reparos, cediendo la palabra al Sr. Interventor Acctal. quien manifiesta que en cumplimiento de sus funciones se traen a este a este Pleno último de diciembre todo lo que son los reparos para su inclusión en el orden del día de dicho trámite, en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales que establece que el Interventor deberá elevar el informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente que hayan sido contraria a los reparos efectuados para su inclusión en el orden del día del Pleno pertinente y darle traslado a la Audiencia de Cuentas, como se ha hecho anualmente, teniendo en cuenta que se están levantando reparos, se están firmando hasta el último momento.

El Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno señala que el Grupo Popular, por supuesto, el máximo respeto al Interventor del Ayuntamiento, igual que a su Secretario, pero vamos a ver, cree que esto no es de recibo, Usted en un tema tan conflictivo, tan sensible como el levantamiento de reparos, donde ustedes nos traen aquí un listado, le va a hablar de las nóminas, va a hablar del área de contratación de casi 3.000.000 de euros, no le ha dado tiempo a contar todos los expedientes que son, pero más o menos, a cuenta la vieja, 3.000.000, no solo del grupo anterior, sino a partir de mayo de este nuevo grupo de Gobierno, Usted nos lo presenta dos horas antes del inicio de este Pleno y cree que esto no es urgente, así no se hacen las cosas por lo que va a votar en contra.

El Sr. Alcalde Presidente puntualiza que a lo largo del año se va dando cuenta de los reparos en todas las sesiones del Pleno, en todos los Plenos se da cuenta de la relación de Resoluciones que incluyen los Decretos de levantamientos de reparos, por lo tanto, lo que sí se trae aquí es la información de todo el año que, como bien se ha dicho, unos son previos a esta nueva Corporación y otros son de esta nueva Corporación, y en su caso Usted ha tenido conocimiento, porque ha sido Concejal en la anterior legislatura y ha tenido conocimiento de los Plenos en esta legislatura, porque también sigue siendo Concejal, por lo tanto, usted ha tenido información de todos los Plenos en los cuales se da cuenta de los Decretos de gasto en este Ayuntamiento.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza señala que en la misma línea la verdad que le sorprende que hayan traído tres puntos en la vía de urgencia y no se sabe a qué se debe, si es que no han tenido tiempo pero cree que hay que ser un poquito más rigurosos, más serios y traer los expedientes con tiempo. Ella cuando llegó a las cuatro de la tarde fue cuando vio la inclusión de este punto en el orden del día, es un tema que hay que ver porque le gustaría ver uno por uno a que se deben todos estos reparos, por tener conocimiento, no podemos traer una cosa en el último Pleno, de prisa y corriendo, en el tema de las subvenciones, consideramos que, bueno, que tiene un pase la urgencia, pero no en este caso.

El Sr. Alcalde Presidente reitera que está sorprendido por las manifestaciones que están haciendo, Ustedes han tenido conocimiento en todos los meses, en todos los plenos ordinarios de los Decretos que se van dictando y ahora se unifican en un solo punto para dar cuenta de todos, por lo tanto, cree que está bastante claro.

El Concejal del Grupo Mixto (VOX) D. Miguel Felipe Rastrero Martín señala que le da la impresión que quizás en vez de tratarlo como asunto de urgencia, debería estar en asuntos de la Alcaldía o en dación de cuentas de Resoluciones, cree que no tenía que haber ni debate ni votar la urgencia ni absolutamente nada, simplemente es un asunto de la Alcaldía, ponerlo encima de la mesa, es una opinión personal que le diga el Interventor si tiene razón o el Secretario, pero piensa que más de un asunto de urgencia es una dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde Presidente señala que en cuanto a traerlo al Pleno, aquí lo que se está haciendo es dar cumplimiento a lo que marca la Ley y por transparencia, no tiene mayor trascendencia que cumplir con la Ley de Haciendas Locales, que lo que dice es que hay que elevar al Pleno todos los Decretos, que son contrarios al reparo interpuesto por el Interventor, para, posteriormente mandarlos a la Audiencia de Cuentas. Esos Decretos ya vienen dentro de la numeración, se han venido dando cuenta a lo largo de todo el Año.

El Sr. Enseñat Bueno indica a continuación que cuenta tanto la forma como el contenido y la forma no es que dos horas antes de que empezara a este Pleno se de traslado del informe del interventor y en cuanto al contenido no se preocupen ustedes, que nosotros hacemos nuestro trabajo, tenemos perfectamente controlado todo ese expediente y, ojo, no se va a terminar esto aquí, ya lo dice como consejo, estamos fiscalizando todos los contratos, como llevamos haciendo desde el principio de legislatura y no es así como se tienen que hacer las cosas.

Acto seguido, se somete a votación la declaración de urgencia de la dación de cuenta de las Resoluciones sobre levantamiento de reparos emitido por la Intervención Municipal, declaración de urgencia que resulta aprobada por 13 votos a favor (7 CC, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), 5 votos en contra (3 FA y 2 PP) y ninguna abstención, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Informe de la Intervención Municipal de fecha 21 de diciembre de 2.023 y cuyo texto es el siguiente, dando cuenta de la presente toma de conocimiento a la Audiencia de Cuentas de Canarias:

“D. Antonio Nuevo Hidalgo, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, y conforme con lo recogido en el artículo 218 del TRLRHL, emito el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES:

En relación al cumplimiento de lo recogido en el artículo 216 y siguientes del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y *siendo necesario para la culminación de dicho trámite, el cumplimiento del artículo 218 del TRLRHL por el que el interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente que hayan sido contrarias a los reparos efectuados, para su inclusión en el orden del día del Pleno pertinente.*

A efectos de dar cumplimiento a lo anteriormente reseñado se procede a informar al Pleno de las resoluciones acordadas por la Alcaldía, levantando el reparo efectuado desde la Intervención Municipal, en el ejercicio 2022/2023.

Se aporta numeración de las resoluciones levantado los reparos interpuestos por la Intervención para su correcta identificación y análisis correspondiente al ejercicio 2022/2023.

- **Área de Personal.** Se indica que atañe a los Informes de las nóminas correspondientes a Diciembre del 2022 y a todo el ejercicio del 2023, y servicios extraordinarios del personal que presta sus servicios en este Ayuntamiento.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	Nº DECRETO	IMPORTE	AREA MUNICIPAL
2022/00011243G	14/12/2022	5714	628.106,27 €	PERSONAL
2022/00011243G	29/12/2022	6071	1.040.620,91 €	PERSONAL
2022/00012461A	25/01/2023	317	923.361,51 €	PERSONAL
2023/00000782N	22/02/2023	889	980.031,93 €	PERSONAL
2023/00001898V	27/03/2023	1466	949.503,50 €	PERSONAL
2023/00002437G	25/04/2023	2047	914.182,89 €	PERSONAL
2023/00003899V	24/05/2023	2693	953.473,61 €	PERSONAL
2023/00006115W	29/06/2023	3253	1.514.609,78 €	PERSONAL
2023/00007012W	28/07/2023	3692	946.231,26 €	PERSONAL
2023/00007852Z	28/08/2023	4096	983.150,14 €	PERSONAL
2023/00008524L	26/09/2023	4450	1.038.027,87 €	PERSONAL
2023/00009471T	26/10/2023	4938	1.007.149,04 €	PERSONAL
2023/00010808W	30/11/2023	5684	1.083.155,16 €	PERSONAL

- **Área de Contratación.** Se indica que este apartado, no hace referencia exclusiva al departamento de contratación, sino a las distintas concejalías Municipales que correspondan, dado que es cada departamento el área gestora de su tramitación. Los reparos formulados que abarcan exclusivamente la contratación menor en sus distintas posibilidades, han sido reparados al discreparse en la elección de la contratación menor como instrumento de contratación frente a la contratación ordinaria, al detectarse errores en su tramitación o incumplirse la instrucción municipal que rige estos procedimientos.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	Nº DECRETO	IMPORTE	AREA MUNICIPAL
2023/00011616M	21/12/2023	6115	16.939,17 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00011587E	20/12/2023	6100	8.311,07 €	ALCALDIA
2023/00011122V	14/12/2023	5918	13.696,00 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00011155G	15/12/2023	5997	60.795,32 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00010652F	28/11/2023	5588	19.186,60 €	POLICIA LOCAL
2023/00010528K	23/11/2023	5531	24.700,68 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00010522S	23/11/2023	5508	61.567,80 €	FESTEJOS
2023/00010513Y	28/11/2023	5589	30.368,35 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00010505K	28/11/2023	5593	110.429,60 €	COMERCIO
2023/00010474J	28/11/2023	5587	25.920,44 €	ALCALDIA
2023/00010047T	16/11/2023	5381	4.389,00 €	PROMOCION ECONOMICA
2023/00010026W	15/11/2023	5330	1.225,00 €	INFORMATICA
2023/00009971V	10/11/2023	5233	4.280,00 €	SERVICIOS GENERALES

2023/00009945Z	10/11/2023	5234	100.815,35 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00009940D	20/11/2023	5437	21.571,20 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00009879V	10/11/2023	5226	104.966,47 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00009376C	25/10/2023	4933	139.991,50 €	SANEAMIENTO
2023/00009369J	14/11/2023	5320	16.314,66 €	TELEFÓNICA
2023/00008773S	04/10/2023	4606	87.958,17 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00008012J	12/09/2023	4274	81.906,22 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00007949L	05/09/2023	4186	139.991,50 €	SANEAMIENTO
2023/00007658G	12/09/2023	4275	33.820,06 €	TELEFÓNICA
2023/00007123K	07/08/2023	3890	20.831,29 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00006797V	28/07/2023	3704	71.143,35 €	SANEAMIENTO
2023/00006612Q	20/07/2023	3584	3.966,42 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00006409C	06/07/2023	3345	90.440,35 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00005888M	21/06/2023	3133	268.216,40 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00005610A	20/07/2023	3588	4.441,23 €	SERVICIOS SOCIALES
2023/00005316P	26/06/2023	3189	60.489,21 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00005139S	13/07/2023	3467	30.387,47 €	TELEFÓNICA
2023/00004442P	18/07/2023	3544	68.848,28 €	SANEAMIENTO
2023/00003461Q	28/04/2023	2147	9.455,02 €	ALCALDIA
2023/00003459Z	27/04/2023	2123	275.393,24 €	SANEAMIENTO
2023/00002483G	17/04/2023	1837	5.451,95 €	POLICIA LOCAL
2023/00002377J	20/04/2023	1957	1.459,03 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00002295T	20/04/2023	1961	5.007,60 €	SERVICIOS SOCIALES
2023/00002217Z	19/04/2023	1884	12.151,00 €	INFORMÁTICA
2023/00002139M	24/03/2023	1464	12.105,16 €	ALCALDIA
2023/00002133E	21/04/2023	1984	25.764,04 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00002126S	16/03/2023	1291	979,88 €	BOMBEROS
2023/00001864Y	24/03/2023	1463	2.541,50 €	COMERCIO
2023/00001861A	12/12/2023	5842	56.797,74 €	COMERCIO
2023/00001832C	18/04/2023	1882	24.251,55 €	DESARROLLO LOCAL
2023/00001798D	19/04/2023	1885	6.296,15 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00001711Z	16/03/2023	1299	19.000,03 €	TELEFÓNICA
2023/00001694C	20/04/2023	1960	499,32 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00001520F	21/04/2023	1983	29.805,34 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00001192R	17/02/2023	841	8.762,14 €	FESTEJOS
2023/00001144E	24/03/2023	1454	10.976,13 €	ALCALDIA
2023/00001131D	09/02/2023	644	1.369,60 €	SALUD PUBLICA
2023/00001090Z	20/04/2023	1956	4.670,00 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00000983Y	25/04/2023	2040	749,00 €	CULTURA
2023/00000839T	17/02/2023	858	446,17 €	ALUMBRADO PÚBLICO
2023/00000815E	03/02/2023	530	2.439,60 €	SERVICIOS SOCIALES
2023/00000813C	21/04/2023	1982	24.324,30 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00000769E	18/04/2023	1872	6.377,63 €	FESTEJOS
2023/00000760J	13/02/2023	704	19.752,20 €	FESTEJOS
2023/00000718V	13/02/2023	703	15.938,40 €	COMERCIO
2023/00000683M	03/02/2023	529	8.623,07 €	DEPORTES
2023/00000663P	26/01/2023	349	20.717,32 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00000540T	31/01/2023	429	31.279,71 €	ALCALDIA
2023/00000531Z	08/02/2023	632	29.853,00 €	PUEBLOS Y BARRIOS
2023/00000369J	01/02/2023	467	4.600,00 €	OBRAS
2023/00000360G	06/02/2023	548	7.600,86 €	PLAYAS
2023/00000343X	24/01/2023	306	19.668,50 €	DESARROLLO LOCAL
2023/00000218T	25/01/2023	325	3.359,80 €	FESTEJOS
2023/00000124K	26/01/2023	348	9.698,54 €	OBRAS
2023/00000044J	25/01/2023	326	2.358,18 €	SERVICIOS GENERALES
2023/00000036M	25/01/2023	342	15.250,18 €	INFORMÁTICA
2022/00012507A	11/01/2023	50	14.750,00 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00012488F	29/12/2022	6072	211.135,10 €	SANEAMIENTO
2022/00012468X	11/01/2023	47	2.782,00 €	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2022/00012464Y	30/12/2022	6110	29.474,68 €	OBRAS
2022/00012451Q	31/01/2023	430	8.909,97 €	POLICIA LOCAL
2022/00012334Z	27/01/2023	401	36.432,67 €	COMERCIO
2022/00012303Y	11/01/2023	49	13.185,52 €	ALCALDIA

2022/00012158E	25/01/2023	323	24.066,38 €	COMERCIO
2022/00012137R	02/02/2023	488	499,32 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00012126J	30/12/2022	6146	27.836,45 €	COMERCIO
2022/00012084V	11/01/2023	48	10.099,94 €	INFORMÁTICA
2022/00011992V	30/12/2023	6128	11.770,00 €	DEPORTES
2022/00011868P	16/12/2022	5801	8.560,00 €	SERVICIOS SOCIALES
2022/00011812K	02/02/2023	504	60.489,21 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00011667Z	16/12/2023	5804	9.769,10 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00011258L	16/12/2023	5790	63.380,32 €	DESARROLLO LOCAL
2022/00010690A	18/04/2023	1878	16.007,20 €	FESTEJOS
2022/00010527R	16/12/2022	5806	8.553,55 €	ALCALDÍA
2022/00009908M	17/01/2023	146	924,48 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00009901K	27/01/2023	400	14.696,57 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00009845B	16/12/2023	5799	42.251,46 €	DEPORTES
2022/00009683X	14/12/2023	5724	998,64 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00009344Q	16/12/2023	5800	3.823,43 €	INFORMÁTICA
2022/00009313P	11/01/2023	46	5.136,00 €	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2022/00009066Z	30/09/2022	4389	19.019,35 €	POLICÍA
2022/00008765N	16/12/2022	5807	37.453,95 €	FESTEJOS
2022/00008699S	16/12/2023	5805	10.291,25 €	FESTEJOS
2022/00008646P	16/12/2022	5797	557,70 €	JUVENTUD
2022/00008535N	16/12/2022	5802	37.700,82 €	INFORMÁTICA
2022/00007527Q	16/12/2022	5798	27.082,70 €	DESARROLLO LOCAL
2022/00007481Q	30/12/2022	6147	1.179,95 €	SERVICIOS GENERALES
2022/00006982T	16/12/2022	5796	28.279,02 €	INFORMÁTICA

Es lo que traslado a esa Alcaldía a efectos de dar cuenta al pleno a los efectos pertinentes.

Firmado electrónicamente, El interventor Acctal. 21/12/2023”

14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este acto se hace entrega a los distintos Portavoces de las respuestas por escrito a las preguntas formuladas en la anterior sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre.

Abierto el punto de ruegos y preguntas interviene en primer lugar el Concejal del grupo Mixto (VOX), D. Miguel Felipe Rastrero Martín quien **Pregunta** cuándo nos van a hacer llegar el informe de la auditoría que tiene la Fiscalía, le gustaría saberlo porque hizo un ruego y en el Pleno anterior dijo Usted que tenía un borrador, pero al saber que ya lo tiene la Fiscalía, pues cree que por transparencia le gustaría tenerlo.

El Sr. Alcalde Presidente señala que si quiere le contesta por escrito o ahora en esta sesión, nosotros no podíamos anticiparnos a hacer el trámite, ya llegó ese informe definitivo, hubo un informe y un anexo, respecto a ese informe y anexo se ha dado trámite en las diligencias de investigación que realiza la Fiscalía y se le hará llegar a todos los Grupos políticos, no solo al Grupo Fuerteventura Avanza que nos lo solicitó por escrito, sino usted también.

El Sr. Rastrero Martín señala a continuación que ha habido un problema en algunas subvenciones, en requerimientos de pago para justificar los gastos y se dice ahora que no se admiten como justificación los pagos en efectivo cuando antes si se admitían por lo que **Pregunta** que cambio normativo ha habido para no permitir la justificación de gastos con pago en efectivo.

La Portavoz del Grupo Mixto (AMF), D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña **Pregunta** a continuación si se ha iniciado expediente para regular el uso de espacios públicos por parte de locales a lo que la Concejala Delegada de Urbanismo D^a Ana Hernández contesta que nos tenemos que regir por el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, y luego nosotros lo estamos analizando ahora, hay un borrador que no es de ahora, ya tiene un borrador que está muy avanzado, lo único que hay que actualizar todo lo que queremos cambiar, lo estamos haciendo muy lento, pero sí que estamos con ello.

El Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno manifiesta que lo que queremos saber y **Pregunta** para que nos conteste por escrito que tres casas ha anunciado la Concejala que se van a tirar. Queremos saber qué casas va a tirar este nuevo grupo de Gobierno, usted, como Alcalde, con su socio del Partido Socialista, donde están situadas y cuáles son, porque lo que ha anunciado la Sra. Concejala no lo tiene claro, porque no tiene información.

De otro lado, en teoría el Cabildo Insular tiene que estar realizando sus Presupuestos, va con retraso porque hay otros Cabildos que lo han aprobado, pero entiende que ya lo debe estar haciendo por lo que **Pregunta** y le gustaría saber qué reuniones ha tenido usted con la Presidenta del Cabildo para ver cómo va a reflejar la inversión en las transferencias que el Cabildo va a tener que hacer en el municipio de Puerto del Rosario, que es la capital de la isla, y recuerda, donde vive prácticamente la mitad de la población. Qué reuniones ha tenido, que sabe usted de lo que va a invertir el Cabildo Insular en el municipio de Puerto del Rosario, y que nos puede informar de cómo se está tramitando el Presupuesto del Cabildo respecto a nuestro municipio, es Usted nuestro representante e imagina que ya se habrán sentado con la Presidenta del Cabildo para trabajar en reclamar todas esas cuestiones.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana del Pilar Padilla Camejo señala que tiene un **Ruego**, y es que nos trasladan un número importante de personas que participan en los mercadillos, que, según ellos no se sabe cuál es el procedimiento que se está siguiendo para poder coger un lugar concreto. Por lo visto le trasladan que es a través, como de un número de teléfono, de un “whatsapp” que por lo visto se les avisa con dos días de antelación o poco tiempo, ellos enseguida van corriendo a solicitar ese puesto, porque si no ya se quedan fuera, es decir, se quejan del procedimiento que se está siguiendo y por otra parte también nos trasladan que además hay problemas que está generando este conflicto entre ellos mismos, también dicen que después tienen que aportar una carpa, con esto lo que quiere hacer es un ruego, desconoce la situación, la verdad, por eso la trae aquí.

El Sr. Alcalde Presidente señala que solo como aclaración, que una cosa es cuando se hace un ruego o una toma en consideración del grupo del Gobierno para intentar corregir o mejorar y otra cuando se hace una pregunta a la tenemos la obligación de dar respuesta por escrito, lo dice para que un ruego. no solo lo tomamos en consideración, vamos a tenerlo en cuenta a la hora de mejorar y corregir algunas circunstancias, pero no tenemos que dar respuesta en el siguiente Pleno.

La Sra. Padilla Camejo **Pregunta** a continuación que procedimiento se sigue y si se están llevando a cabo inscripciones para la asignación de puestos en los mercadillos.

Seguidamente **Ruega** se le dé traslado del expediente relativo a un contrato menor que se adjudicó el pasado 7 de diciembre por importe 14.766 euros para la realización de una encuesta a la ciudadanía respecto del destino o uso de los antiguos depósitos de La Charca.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández manifiesta que tiene constancia de la reubicación de diverso personal municipal por lo que **Pregunta** cuales son los criterios que se han seguido al efecto. Asimismo **Pregunta** si personal de confianza está realizando funciones estructurales.

Pregunta si se han sancionado los incumplimientos graves de aquellos taxistas que no acuden a la parada a prestar servicio e igualmente **Pregunta** sobre qué medidas tiene pensado adoptar para evitar las colas de ciudadanos en el Registro, como se va a abordar esta situación teniendo en cuenta que hace poco hubo un altercado. Por último **Ruega** que se le haga entrega de los informes de la Delegación del Gobierno sobre requerimientos de anulación de Presupuestos de la anterior legislatura.

El Concejal del Grupo Fuerteventura Avanza, D. Javier Montserrat García **Ruega** a petición de los vecinos de Playa Blanca que visiten y se acerquen por la zona de Playa Blanca para comprobar las deficiencias de servicios existentes.

Finalmente el Sr. Alcalde Presidente pone en valor la persona de D. Salvador Álvaro recientemente fallecido, padre de un ex concejal y de una compañera de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario **CERTIFICO**:

EL SECRETARIO ACCTAL,

EL ALCALDE PRESIDENTE.